



Suprema Corte
de Justicia de la Nación





Síntesis informativa
Dirección General de Comunicación Social

Viernes 26 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 26 de agosto de 2022

	<p><u>ALISTAN MILLONADA PARA CAMIONETONES</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en julio que su Gobierno pasaría de la “austeridad republicana” a la “pobreza franciscana”, y una de las medidas a aplicar sería no comprar autos nuevos para funcionarios públicos. Sin embargo, en su Gobierno se han rentado vehículos nuevos y ya se alista una licitación millonaria para el arrendamiento de más de 30 mil vehículos, entre ellos, 500 camionetas SUV (Sports Utility Vehicle, o vehículo utilitario deportivo) para 7 pasajeros como Suburban, Tahoe, Grand Cherokee, Ford Explorer y Mazda CX-9.</p>
	<p><u>DESCARTAN EN MORENA DIVISIÓN POR CORCHOLATAS</u></p> <p>El presidente de Morena, Mario Delgado, asegura que los apoyos que han recibido los aspirantes presidenciales como Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Montreal de parte de la militancia “no serán motivo de división”, luego de que este diario publicó que la sucesión presidencial genera tribus en el partido.</p>
	<p><u>HASTA 11 MESES TOMARÍA RESCATE DE LOS MINEROS</u></p> <p>SALTILLO. El rescate de los diez trabajadores que desde el pasado 3 de agosto permanecen atrapados, en la mina El Pinabete en la comunidad de Agujita de Sabinas, Coahuila, tardaría entre seis y 11 meses, acusaron familiares de los mineros, a quienes autoridades de la Coordinación Nacional de Protección Civil les detallaron el plan.</p>
	<p><u>COMO GUERRA Y COVID, INSEGURIDAD DETONA LA INFLACIÓN: BANXICO</u></p> <p>Si bien la inflación es un fenómeno global agravado por la pandemia y la invasión a Ucrania, la Junta de Gobierno del Banco de México considera que la espiral de aumento de precios responde también a la inseguridad. En tanto, el director del Banco de Pagos Internacionales, Agustín Carstens, ve oportuna la reacción a la situación.</p>
	<p><u>APUNTA ECONOMÍA MEXICANA A UN MENOR CRECIMIENTO</u></p> <p>La economía mexicana creció un poco menos de lo previsto en el segundo trimestre y los analistas estiman que en los siguientes meses se desacelerará aún más, con el riesgo incluso de entrar en recesión. El INEGI informó que el PIB tuvo un avance de 0.9 por ciento en abril-junio de 2022 respecto al trimestre previo, y el crecimiento fue menor al 1 por ciento de la estimación oportuna.</p>
	<p><u>LISTA, UNA INICIATIVA PREFERENTE PARA QUE LA GN PASE A SEDENA</u></p> <p>El primero de septiembre el Presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa con carácter preferente para que la Guardia Nacional dependa administrativa y organizativamente del Ejército, informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, mientras la titular de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, pidió el apoyo de los legisladores para lograr esa transición.</p>

	<p><u>PIB ACUMULA TRES TRIMESTRES CON CRECIMIENTO, PERO OTRA VEZ SE DEBILITÓ</u></p> <p>La economía mexicana registró un avance de 0.92% en el segundo trimestre del año respecto al periodo previo en términos reales y con cifras ajustadas por estacionalidad, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>
	<p><u>PONEN ALTO A MONOPOLIO DE LABORATORIOS</u></p> <p>Por incurrir en prácticas monopólicas, como acordar sobreprecios, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó a cinco empresas de estudios de laboratorio clínico y bancos de sangre. Las empresas Centrum Promotora Internacional, Impromed, Valtrum, Selecciones Médicas, entre otras, no podrán ser contratadas por ninguna dependencia de salud federal.</p>
	<p><u>ASESTAN GOLPE AL CÁRTEL DE LA SANGRE</u></p> <p>Cuatro de al menos 15 empresas investigadas desde 2016 por el órgano antimonopolios por coludirse para obtener contratos millonarios de servicios de laboratorio y banco de sangre con el sector salud fueron vetadas. La Secretaría de la Función Pública (SFP) anunció ayer su inhabilitación por siete años.</p>
	<p><u>SE "INFLA" EL HAMBRE</u></p> <p>El aumento de precios y los rezagos que ocasiona la pandemia por Covid-19 en el mundo son el escenario propicio para el incremento del desperdicio de alimentos, cuya solución tiene que ser tema de todos los países del planeta.</p>

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes

GAMERGY
El evento gamer más importante en Latinoamérica tiene lugar en la CDMX durante tres días. Expo Santa Fe, viernes a partir de las 15:00 hrs.
PRIMERA FILA

DANZA
"La sílfide y el escocés" cuenta la historia de un joven que en vísperas de su boda se enamora de una sílfide. Palacio de Bellas Artes, vie. 13:00 hrs.

F1
La Fórmula 1 vuelve a la acción con la disputa del GP de Bélgica. Dom. 8:00 hrs.

FUTBOL
Tras sus respectivas goleadas, Cruz Azul recibe al colero Querétaro y Pumas se mide ante Chivas.



MARATÓN
La Maratón Internacional de la Ciudad de México celebrará su trigesima novena edición este domingo 28 de agosto. Hora de salida: 7:00 horas.

VIERNES 26 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 68 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,462 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Dicen usar carros viejos pero gastan 3 mil mdp en renta de nuevos

Alistan millonada para camionetones

Busca Gobierno 30 mil vehículos y 500 serán unidades SUV

ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en julio que su Gobierno pasaría de la "austeridad republicana" a la "pobreza franciscana", y una de las medidas a aplicar sería no comprar autos nuevos para funcionarios públicos.

Sin embargo, en su Gobierno se han rentado vehículos nuevos y ya se alista una licitación millonaria para el arrendamiento de más de 30 mil vehículos, entre ellos, 500 camionetas SUV (Sports Utility Vehicle, o vehículo utilitario deportivo) para 7 pasajeros como Suburban, Tahoe, Grand Cherokee, Ford Explorer y Mazda CX-9.

"Desde que estamos en el Gobierno no hemos comprado un vehículo nuevo para funcionarios públicos, uno solo, es la camioneta más nueva que tengo es del 2018, que la compraron antes de que yo llegara, y ya tiene 280 mil kilómetros", dijo el pasado 27 de julio.

"Tenemos ya camionetas de las que usamos de 400 mil kilómetros y de 10 años de uso. Les estamos dando mantenimiento y funcionan bien, no me han dejado tirado en las giras", externó.

Al día siguiente, el 28 de julio, insistió: "Ayer hablaba yo de que no hemos comprado vehículos nuevos. ¿Cuándo se había visto eso? ¿En qué Gobierno? Si lo primero eran los carros, aviones. To-

Y UNOS HASTA CON ESCOLTAS



do eso ya no existe", expuso. Pero funcionarios de distintas dependencias no circulan en carros heredados del sexenio anterior sino en camionetas nuevas que son arrendadas.

Y a partir de septiembre, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal buscarán arrendar otras unidades para usarlas para lo que resta del sexenio. De acuerdo con un estudio de mercado difundido por la Secretaría Hacienda, entre los automotores solicitados se encuentran unidades SUV de lujo, de las cuales se requiere un mínimo de 308 y un máximo de 505 unidades.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos, para este año al Gobierno federal le fueron aprobados 3 mil 585 millones de pesos para el arrendamiento de toda clase de vehículos.

En 2019, se gastaron 3 mil 417 millones de pesos en ese concepto.

En aquella ocasión, las empresas ganadoras fueron A2daht Health México, Arrendomovil de México, Casanova Vallejo, Integra Arrenda, Jet Van Car Rental, Lumo Financiera del Centro, y Value Automotriz en participación conjunta con Value Arrendadora.

La Secretaría del Bienestar, encargada de operar los programas sociales, es la dependencia que más camionetas SUV estima requerir, y pidió un mínimo de 88 y un máximo de 216.

La Secretaría de Gobernación calculó un mínimo de 12 y un máximo de 18 camionetas; la Secretaría de Agricultura entre 10 y 20; el Organismo de Readaptación Social, de 10 a 15; la Secretaría de Educación; Energía 8; Trabajo 5 y Turismo 1.

El estudio de mercado forma parte de la estrategia de Hacienda para realizar una contratación consolidada, como ocurrió en 2019, cuando la mayoría de las depen-

NO COMPRA, PERO...

No hemos comprado un solo vehículo nuevo para funcionarios, todas las camionetas que traigo las heredé del pasado gobierno".

AMLO / 5 de ago. 2022

dencias y entidades firmaron contratos por 36 meses que están próximos a vencer.

Los automotores solicitados deberán ser modelos 2022 o 2023, y los tipos requeridos son: Sedán; Pick up cabina sencilla, doble cabina, en tracciones 4X2 y 4X4; Van de pasajeros; Van de carga; camioneta SUV de 7 pasajeros; camioneta de 3.5 toneladas; camión ligero de hasta 6 toneladas, camión de 8 toneladas y motocicletas.

TARDARÁ RESCATE 11 MESES



ROLANDO CHACÓN

El rescate de los 10 mineros atrapados en El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, podría demorar casi un año.

Familiares de las víctimas revelaron que así se los informó ayer la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, comisiona-

da del Gobierno federal para los trabajos de rescate.

Debido a la entrada de agua por distintos lados, se le dijo que la opción será abrir un "tajo", es decir, una mina a cielo abierto hasta llegar al nivel de las galerías inundadas, a unos 60 metros de profundidad, lo que demorará de 6 a 11 meses.

Amenaza Corte política de seguridad, dice Segob

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Acotar la prisión preventiva terminaría con la estrategia de seguridad en el País, advirtió el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, sobre el proyecto que revisa la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al participar en la inauguración de la Plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, el funcionario federal anticipó que acudiría ante el Máximo Tribunal para entregar un documento que contiene la postura de la Secretaría de Gobernación, de la Consejería Jurídica y del Gobierno federal en contra de que se acote la prisión preventiva.

"Si este proyecto llegara a declararse por mayoría de los Ministros viable, pues se estaría terminando con toda la estrategia de seguridad de este País y yo creo que eso no lo merecen los mexicanos", afirmó.

López Hernández dijo que desde la perspectiva del Gobierno federal las convenciones internacionales no deben estar por encima de la Constitución, porque es ésta la que debe regir a los mexicanos.

"Nosotros creemos que no pueden estar las convenciones internacionales por encima de nuestra Carta Magna", insistió.

Además, anticipó que el próximo 1 de septiembre el Presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa preferente, para que la Guardia Nacional dependa administrativa y operativamente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La iniciativa planteará reformas a leyes secunda-

Cae morenista con Dls. 250 mil y dos armas



Yeishi Moriya Villaseñor, hija del Alcalde de Tacámbaro, Michoacán, el morenista Artemio Moriya, fue arrestada al intentar cruzar de Texas a México con casi 250 mil dólares y con dos armas.

Moriya fue retenida por agentes de EU por mostrar una actitud sospechosa antes de cruzar en auto por el Puente Internacional Juárez-Lincoln, en Laredo. Tras una revisión, los agentes descubrieron el dinero y las armas.

PÁGINA 2



EL AMAGO A LA CORTE

rias, entre las que se encuentran la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y la Ley de Ascensos del Ejército y Fuerza Aérea.

PÁGINA 5

CRECEN 11% PANELES SOLARES

DIANA GANTÉ

La generación de electricidad con la instalación de paneles solares en techos creció 11 por ciento en el primer semestre de este año, principalmente en viviendas, pero también en comercios y en industrias.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) reporta que en el primer semestre del año sumaron 30 mil 118 nuevos contratos. En diciembre de 2021 había 270 mil 506 contratos y para junio sumaron 300 mil 624.

La capacidad instalada aumentó en 13.6 por ciento, al integrarse 2761 megawatts adicionales. El 99 por ciento de los contratos de generación hasta junio son para paneles solares.

Las entidades con más paneles en los techos son Jalisco, con 54 mil 875 contratos y 349.9 megawatts, y Nuevo León con 32 mil 577 contratos y 248 megawatts.



SIN PASAJEROS PERO ¡CON LUCHADORES!

REFORMA / STAFF

Las salas del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) fueron sede ayer de peleas de lucha libre. Un ring fue instalado en la zona por la que deberían transitar pasajeros, pero ayer la usaron enmascarados que dieron rienda suelta a sus destrezas.

Con el pretexto de festejar "El Día del AIFA" (promovido por la aerolínea Volaris, una de las primeras en apostar por el

nuevo aeropuerto), además del ring y las funciones de lucha se colocaron juegos de destreza para el deleite de los escasos pasajeros y los visitantes.

El inusual espectáculo contó con árbitro profesional y peleas reglamentarias a dos de tres caídas.

El AIFA tiene en sus baños decoraciones alusivas a la lucha libre con máscaras de El Santo y Blue Demon, entre otras leyendas.



610972000016

Descartan en Morena división por corcholatas

El líder del partido, Mario Delgado, dice que tener varias figuras los fortalece; Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López niegan formación de tribus

EMILIO FERNÁNDEZ Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de Morena, Mario Delgado, asegura que los apoyos que han recibido los aspirantes presidenciales como Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal de parte de la militancia "no serán motivo de división", luego de que este diario publicó que la sucesión presidencial genera tribus en el partido.

"Es normal que empiece a haber efervescencia política, pues muchos actores tienen su corazóncito y se decantan por uno o por otro", dice en entrevista con EL UNIVERSAL, y subraya que tener tres o más figuras para buscar la presidencia en 2024 los fortalece y no como en la oposición que "de todos no se hace uno".

Por su parte, Adán Augusto López y Sheinbaum rechazan que el respaldo que les han manifestado diputados, senadores, gobernadores y funcionarios genere división en el partido y afirman que están unidos en torno al proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador.

| NACIÓN | A4

En San Lázaro le quieren quitar al INE 1,500 mdp

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados analiza un recorte al presupuesto del INE del próximo año de mil 500 millones de pesos, al señalar que hay gastos que pueden omitirse.

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, dijo: "No nos va a temblar la mano donde consideremos excesos".

El consejero electoral Ciro Murayama pidió no considerar el documento del Órgano Interno de Control que sugiere ahorros, porque tiene impericias técnicas notables y es superficial.

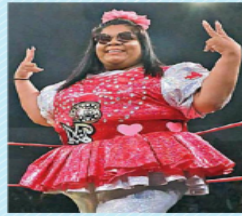
| NACIÓN | A6

UD



SU PRINCIPAL LUCHA FUE CONTRA EL BULLYING

La gladiadora Big Marni ha recibido muchas críticas por su apariencia, pero nunca la han derrotado. | B4 |



México vive el año más mortífero para el periodismo

Reporteros Sin Fronteras exige reunión con AMLO y el gabinete de seguridad para tratar el tema

ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la organización internacional Reporteros Sin Fronteras considerara que México vive el año más mortífero de su historia para la prensa con 14 periodistas asesinados en ocho meses, su representante en México, Balbina Flores, exigió una reunión de alto nivel con el presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete de seguridad para hallar soluciones a la espiral de violencia e impunidad contra el gremio.

Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, coincidió en que se tiene un año crítico para la prensa, pese a que "se supone que no es un país en guerra como Ucrania". Lamentó que el tema no sea prioridad para el gobierno.

| NACIÓN | A6

36 PERIODISTAS ASESINADOS
en lo que va del sexenio, además de 2 desaparecidos, señala Reporteros Sin Fronteras.

APLICAN RECETA CUBANA CONTRA LA PRENSA

Daniel Ortega, en Nicaragua, y Nicolás Maduro, en Venezuela, siguieron el ejemplo de la isla caribeña, al acorralar a periodistas y confiscar propiedades de medios. | MUNDO | A18

OPINIÓN

NACIÓN

- A7 Marcela Gómez Zalce
- A9 Mario Maldonado
- A16 Kenia López Rabadán
- A16 Gabriela Cuevas
- A16 Everardo Moreno Cruz
- A16 José Rubinstein
- A17 Salvador Guerrero Chirés
- A17 Francisco Valdés Ugaidé
- A17 Daniela Ancira
- A17 Carlos Heredia Zubeta
- A25 José Xavier Nívar



ALEJANDRO HOPE

"Si alguien puede corromper a jueces para que no dicten prisión preventiva, también puede intimidarlos para que no dicten una vinculación a proceso" | ASI

\$20.40
DÓLAR AL MENUDEO

Año 105,
Número 38,263
CDMX
56 págs.



Familias rechazan plan de hasta 11 meses para rescatar a mineros



FRANCISCO RODRIGUEZ
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Sabinas.— Entre seis y 11 meses más podría tardar el rescate de los 10 mineros atrapados en el pozo de carbón de El Pinabete desde el 3 de agosto, informaron familiares tras reunirse con la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez.

Dijeron que rechazaron la propuesta y también la indemnización que les ofrecieron. "Queremos que nos los entreguen y no se tarden", exigieron.

| ESTADOS | A14



En la imagen del 22 de agosto aparece un grupo de trabajadores que realizó estudios geofísicos para elaborar el plan de rescate, con la presencia de la Guardia Nacional.

UD



El sueño de María Fassi es emular a Lorena Ochoa

En entrevista con este diario, la golfista compartió su anhelo de dar a México otra número uno del mundo, como lo fue la tapatía. | B1 |

MI CASA, TU CASA



¿Conviene comprar casa en preventa?

Especialistas aclaran las dudas más frecuentes sobre este sistema y en qué hay que fijarse antes de firmar o dar algún pago. | U1 |

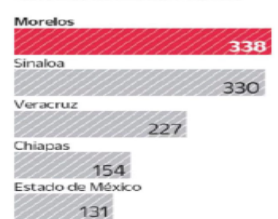
Buscan reducir los percances en red de carreteras

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

El gobierno alista el Programa de Seguridad Vial de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje, con una inversión de 17 mil 969 millones de pesos a ejercerse en los próximos cinco años, estrategia que se incluirá en el Paquete Presupuestal 2023.

Incluyendo el mantenimiento y operación de puntos conflictivos por 33 años, el costo del plan que propone la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Entidades con más siniestros viales a causa del camino en 2020
En la Red Carretera Federal



Transportes sube a 35 mil 939 millones de pesos, muestra un oficio en poder de este diario.

El objetivo, explica, es que los usuarios que circulan por esos puntos de riesgo reduzcan su incidencia en siniestros viales asociados a esa infraestructura.

| CARTERA | A21

VIERNES
26 DE AGOSTO
DE 2022
AÑO CVI TOMO IV.
NO. 38.348
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



COMUNIDAD

CHOQUE EN SANTA FE

Dos personas murieron luego de que un camión de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) embistiera dos automóviles y el triciclo de un vendedor en la alcaldía Cuajimalpa. El operador de la unidad quedó a disposición del MP. / 18



Fotos: Especial y David Scott

SALDO DEL PERCANCE

Las víctimas mortales fueron un joven que vendía pan sobre la avenida Prolongación Vasco de Quiroga y el conductor de uno de los vehículos embestidos.

Personas fallecidas **2** Personas lesionadas **3** Vehículos impactados **3**

QUÉDENSE CON SU MORATORIA: ADÁN AGUSTO

Control de GN irá a iniciativa preferente

POR XIMENA MEJÍA

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentará una iniciativa preferente, el próximo 1 de septiembre, para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo del Ejército, anunció el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Al participar en la reunión plenaria del grupo parlamentario de los diputados de Morena, destacó que se tratará de reformas a leyes secundarias, no a la Constitución. Ello garantizaría su aprobación en el pleno, ya que Morena y sus aliados cuentan con mayoría simple, pero no calificada, requerida para

modificaciones a la Carta Magna.

El funcionario rechazó que con dicha iniciativa se trate de militarizar al país, como acusan los partidos de oposición, y les advirtió "que se queden con su moratoria", en referencia al acuerdo firmado por PRI, PAN y PRD para no aprobar reformas constitucionales que representen riesgo o retroceso para el país.

Adán Augusto López consideró que se requiere una institución efectiva ante los "tiempos difíciles que enfrentamos" en materia de seguridad.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Mateo Reyes

DINERO

Recuperación marcha viento en popa: Sheinbaum

Al cerrar 2022, la economía de la capital será mejor que antes de la pandemia, afirmó la jefa de Gobierno, al participar en la Feria de Inversiones de la CDMX.

PRIMERA

Reagendan debate sobre prisión preventiva

Los ministros analizarán la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa a partir del próximo 5 de septiembre, Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, defendió la figura. / 4

SALUD EMOCIONAL, OTRA DEUDA

Estados olvidan atender la pérdida de aprendizajes

POR LAURA TORIBIO

En 13 estados del país no se implementaron acciones para revertir la pérdida de aprendizajes tras dos años y medio de pandemia, mientras que en casi la mitad de las entidades no existen políticas vinculadas a promover la salud socioemocional de los alumnos tras la crisis sanitaria, advirtió el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), en vísperas del inicio del ciclo escolar 2022-2023.

Ante ello, recomendó a las autoridades educativas locales priorizar políticas

PRIMERA

Niegan exceso de ideología en plan de estudio

El documento que se probará para preescolar, primaria y secundaria busca promover una cultura de paz, asegura Delfina Gómez, aún titular de la SEP. / 9

para combatir dicho rezago, como aplicar jornadas ampliadas para cubrir las áreas con mayores carencias.

También la implementación de evaluaciones diagnósticas de salud mental en las escuelas.

PRIMERA | PÁGINA 9



ACION

BUSCA LA LIBERTAD

Con su música, bailes y conciertos, la cantante, nominada a los MTV VMA 2022, impulsa que las mujeres sean libres.



Hirving Lozano NAPÓLES DE ITALIA

ADRENALINA DUELO DE PAISANOS

La nueva edición de la Champions League depara un potencial enfrentamiento entre mexicanos.

EXPRESIONES APUESTA ORIGINAL

La Secretaría de Cultura federal espera una millonaria venta de artesanías en Los Pinos. / 22

Foto: Tomada de Facebook @Arnta

Fotos: Especial y Tomada de Twitter

"NO QUEREMOS DINERO, SINO A ELLOS"

Hasta 11 meses tomaría rescate de los mineros

PROTECCIÓN CIVIL plantea realizar un tajo abierto para llegar hasta las galerías donde están atrapados los diez hombres, a lo que los familiares de las víctimas se oponen

POR ALMA GUDIÑO
Corresponsal

SALTILLO.— El rescate de los diez trabajadores que desde el pasado 3 de agosto permanecen atrapados, en la mina El Pinabete en la comunidad de Agujita de Sabinas, Coahuila, tardaría entre seis y 11 meses, acusaron familiares de los mineros, a quienes autoridades de la Coordinación Nacional de Protección Civil les detallaron el plan.

Explicaron que una de las opciones que les plantearon es realizar un tajo abierto, con obras de rampa de acceso inclinado, para llegar hasta las galerías de la mina, todo ello acompañado de bombeo del agua, a lo que se oponen, dada la tardanza del método, por lo que insisten en otras alternativas.

También señalaron que las autoridades les ofrecieron ser indemnizados, algo que rechazaron. "Nosotros no queremos dinero, los queremos a ellos", comentó la hermana de uno de los mineros.

PRIMERA | PÁGINA 14



Foto: Reuters

Familiares de los mineros atrapados en El Pinabete piden analizar opciones que permitan un rescate a la brevedad.

Hay mil 209 proyectos en el país

Con un valor de producción que supera los 334 mil 782 millones de pesos, en México existen más de mil 209 proyectos mineros desarrollados en 26 estados de la República, en los cuales se han generado 406 mil 179 empleos.

Tan sólo en 2021 se ejercieron inversiones por más de cuatro mil 810 millones de dólares, mientras que para el cierre de 2022 se esperan más de cinco mil 538 millones de dólares.

Sonora, Chihuahua y Durango son los estados con mayor derrama económica por concesiones mineras, ya que concentran 286, 160 y 128 proyectos, respectivamente.

La mayor parte de los yacimientos está enfocada a metales preciosos (749). Le siguen los minerales polimetálicos (180), el cobre

5,538

MDD se esperan como inversiones en proyectos mineros para el cierre de este año.

MINERALES MÁS EXTRAÍDOS



(167), el mineral de hierro (71) y otros metales y minerales (42).

— Nayeli González
DINERO | PÁGINA 2

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Leticia Robles de la Rosa **11**
Enrique Aranda **14**





Alfredo Campos Villeda
"Un testigo protegido que cantaba boleros y rancheras" - P. 2



Violeta Vázquez-Rojas
"La política, una labor de paciencia y de oportunidad" - P. 18



Enrique Serna
"Better Call Saul contrapone dos tipos de guerra sucia" - P. 32

Economía. Carstens, mandamás del Banco de Pagos Internacionales, ve "oportuna" la respuesta al aumento de precios; "fortaleza de mercados da resiliencia al proceso"

Como guerra y covid, inseguridad detona la inflación: Banxico

SILVIA RODRÍGUEZ Y FT, CDMX

Si bien la inflación es un fenómeno global agravado por la pandemia y la invasión a Ucrania, la Junta de Gobierno del Banco de México considera que la es-

piral de aumento de precios responde también a la inseguridad.

En tanto, el director del Banco de Pagos Internacionales, Agustín Carstens, ve oportuna la reacción a la situación. PÁGS. 6, 7, 24 Y 25

AMLO a Ken Salazar
Solo una "decisión política" de EU frenará inversiones

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 21

Adán Augusto López
Eliminar prisión preventiva mina estrategia anticrimen

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 8

Juez: "¿Qué tipo de verdad histórica sale de la tortura?"

JOSÉ ANTONIO BELMONT, CDMX

La defensa arguyó a favor de Jesús Murillo Karam que quiere mucho a sus perros. PAG. 10



P. 28

Danna Paola. "Quiero inspirar a mujeres a sentirse sensuales"



AIFA. Convierten sala de terminal en arena de lucha libre

La empresa Volaris adaptó un cuadrilátero de lucha libre frente a sus módulos para el entretenimiento de los usuarios de vuelos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles de Santa Lucía. En tanto, empresarios de Quintana Roo informaron que hay un déficit de 50 mil trabajadores para revitalizar Cancún y Marcelo Ebrard propuso que las plazas sean ocupadas por centroamericanos. H. ROMERO/REUTERS PÁGS. 20 Y 21

Vivas y aplausos a las corcholatas en San Lázaro... ni celos ni divisiones

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López midieron fuerzas en la reunión plenaria de Morena en San Lázaro. PAG. 12



Esmeralda Pimentel, la fuerza de la feminidad
Una charla con Paty Cantú

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Esquizoide política carcelaria

Anular la prisión preventiva oficiosa facilitaría la nueva tarea de Rosa Icela Rodríguez. PAG. 7



Apunta economía mexicana a un menor crecimiento

INEGI. Avanza 0.9% en abril-junio y no logra superar nivel previo a pandemia

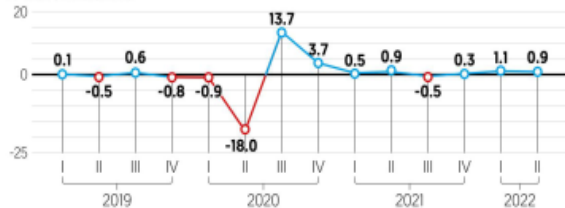
La economía mexicana creció un poco menos de lo previsto en el segundo trimestre y los analistas estiman que en los siguientes meses se desacelerará aún más, con el riesgo incluso de entrar en recesión.

El INEGI informó que el PIB tuvo un avance de 0.9 por ciento en abril-junio de 2022 respecto al trimestre previo, y el crecimiento

fue menor al 1 por ciento de la estimación oportuna. El crecimiento trimestral fue similar en los tres grupos de actividad económica, pues el sector agropecuario, el industrial, el comercio y los servicios crecieron 0.9 por ciento. Con el crecimiento reportado, la economía no alcanza a recuperar su nivel prepandemia. — **C. Téllez / PÁG. 4**

PIB de México

■ Var. % trimestral



Fuente: INEGI.

EXPORTACIONES Y CONSUMO AYUDAN A ECONOMÍA

PIB de EU se contrajo 0.6% en el 2° trimestre. **PÁG. 7**

MINUTA DE BANXICO

VEN RIESGOS POR SEQUÍAS E INSEGURIDAD

Algunos integrantes de la Junta de Gobierno del Banxico admitieron que las sequías registradas en ciertos estados del norte podrían socavar las perspectivas económicas y representar mayores presiones para la inflación, lo mismo que la inseguridad en el país, según su minuta. — **G. Castañares / PÁG. 9**

GALIA BORJA

'Anticiparnos en Banco de México a las alzas de la Fed fue clave para el país.' **PÁG. 8**



COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO

7 MILLONES DE CASOS

REGISTRADOS DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA

PÁG. 43

CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

ENVIARÁ AMLO CARTA A LA FGR; 'NO SOMOS CORRUPTOS.'

PÁG. 39



PRESUPUESTO DEL INE

'SUGIERE' PRESIDENTE A DIPUTADOS TIJERETAZO DE HASTA 70%.

PÁG. 39

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO SOBREVISO / 31

EDNA JAIME NIÑOS CONEJILLOS DE INDIAS / 32

ÓSCAR MARIO BETETA EN PETIT COMITE / 33

CONSULTA 'MAJADERA'

MÉXICO NO DEJARÁ EL T-MEC; HABRÁ ACUERDO: PRESIDENTE.

PÁG. 41



La clase media está en franco deterioro

Foro de El Financiero. Especialistas coincidieron en que una mala ejecución de las políticas públicas por parte de la actual administración tiene a la clase media en franco deterioro. **PÁG. 10**

Reforma legal sobre GN va como iniciativa preferente

Sin contemplar reformas a la Constitución, el 1 de septiembre el presidente AMLO enviará a la Cámara de Diputados una "iniciativa preferente" para integrar el cuerpo policiaco de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, anunció a legisladores de

Morena, PVEM y PT el secretario de Gobernación, Adán López.

Al inaugurar los trabajos de la reunión plenaria de diputados de la 4T, negó que esto implique militarizar la seguridad pública. Anticipó un debate difícil por la oposición. — **Victor Chávez / PÁG. 36**



REFORMAS. No incluirán cambios constitucionales, sólo a 4 leyes secundarias.

MONREAL: SOY ASPIRANTE, NO 'CORCHOLATA'

'NO HAY NADA QUE NOS DIVIDA EN MORENA', DICE SHEINBAUM.

PÁG. 38

PESAR POR MINEROS

TARDARÍA RESCATE HASTA 11 MESES; EXIGEN FAMILIARES LOS CUERPOS.

PÁG. 42

ROBO DE IDENTIDAD

FACEBOOK Y WHATSAPP, TIERRA FÉRTIL PARA LOS ESTAFADORES.

PÁG. 22



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13686 // Precio 10 pesos

AMLO la enviará el primero de septiembre a la Cámara: SG

Lista, una iniciativa preferente para que la GN pase a Sedena

● No es reforma y su aprobación sólo requerirá de mayoría simple

● “Si la oposición decide la moratoria legislativa, allá ella”: Adán López

● Se busca heredar una institución incorruptible: Rosa Icela Rodríguez

● Planteará la FGR que ese cuerpo encabece acciones contra polleros

GEORGINA SALDIERNA, FABIOLA MARTÍNEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 3

“Tardará de seis a 11 meses el rescate en El Pinabete”



▲ Familiares de los trabajadores atrapados aseguraron que la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, les informó que se construirá un tajo adicional a la mina para buscar a las víctimas, quienes se hallan en el fondo del pozo de carbón desde el

3 de agosto. Los parientes mostraron su inconformidad ante el largo proceso de recuperación de los cuerpos. “Lo que queremos es justicia y no los vamos a dejar ahí. Nos van a traer vuelta y vuelta y con puras mentiras”, expusieron. Foto Europa Press. LEOPOLDO RAMOS / P 15

“Dañaría al plan de seguridad quitar la prisión preventiva”

● Entrega el gobierno federal a la Suprema Corte su postura sobre el tema

● Acuerdos externos no pueden estar por encima de la Constitución: Adán López

E. MURILLO, G. SALDIERNA, A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 4

La plenaria de Morena devino en pasarela de presidenciables

● Afloraron los apoyos para Claudia Sheinbaum y el titular de Gobernación

● En el encuentro se delineó el Presupuesto de Egresos para 2023

G. SALDIERNA Y F. MARTÍNEZ / P 6

López Obrador: no saldremos del T-MEC por diferendos

● “Injerencista, la queja de EU sobre energéticos; no debió interponerla”

● “Voluntad de ambas partes para un acuerdo y no llegar a un litigio”

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES / P 23

Liberan al presunto feminicida de Luz Padilla

● Dictaminó grafóloga que fue la activista la que escribió amenazas en su contra: fiscalía de Jalisco

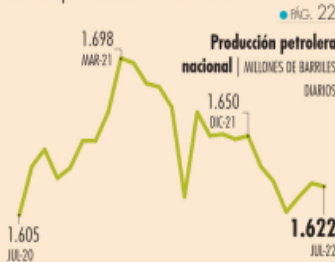
JUAN CARLOS PARTIDA / P 30



Empresas y Negocios

Producción de crudo frenó su recuperación durante julio: CNH

• Tiene su primer retroceso en los últimos cuatro meses; la producción de privados, el factor que mermó el resultado.



FUENTE: CNH

GRÁFICO EE

En Primer Plano

En el II Trim. mejoran por igual las tres ramas productivas

PIB acumula tres trimestres con crecimiento, pero otra vez se debilitó

• El registro de abril-junio quedó por debajo de la expectativa y en el acumulado del primer semestre el crecimiento fue 1.9% anual.

• La actividad económica ligó en junio dos meses a la baja; destaca caída en sector agropecuario.

Y. Morales y B. Saldivar
• PÁG. 4-5

Crece en una franja mínima

El crecimiento de la economía en el segundo trimestre se ubicó de nuevo en el rango de 1% o menos, con poca expectativa de mejorar en lo que resta del año.



FUENTE: INEGI

0.3% de retroceso registró el IGAE en el mes de junio

0.6% se contrajo la economía de EU en el segundo trimestre



Precio del gas en Europa está por las nubes

• Este año los futuros pueden llegar hasta 400 dólares por MWh.

Futuros gas natural Dutch TTF | EUROS POR MWH



342.96%

FUENTE: EL ECONOMISTA

GRÁFICO EE

"Bajar inflación implica más que subir la tasa"

• La situación amerita mantener la política para contener precios.

No hay señales claras de desaceleración económica y la situación permite asumir una postura monetaria más restrictiva.

Minuta Banco de México

"La inflación se ve hasta en la sopa"

13.77% encarecieron los alimentos en la primera quincena de agosto.

Cárcel preventiva no tiene impacto en la seguridad

40% de las personas privadas de su libertad no han recibido sentencia.

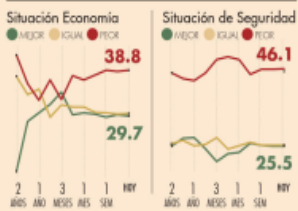
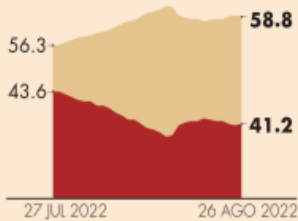
AICM reducirá frecuencia de operaciones

#AMLOTrackingpoll

Noticias sin reacción

Sin observar grandes cambios, la aprobación de la gestión presidencial culmina una semana estable.

ACUERDO DESACUERDO



Opinión



¿Quién establecerá la ética del metaverso?

Josh Entsminger, Mark Esposito y Terence Tse

• PÁG. 32

Una corecholata con una postura energética diferente

La gran depresión Enrique Campos Suárez

¿Libertad de expresión vs derechos de audiencias?

Signos vitales Alberto Aguirre

• PÁG. 39

Canirac Puebla recupera 100% de los empleos perdidos por el Covid-19

Trabajadores peruanos no han recuperado ingresos prepandemia

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL
599'361 millones suman los contagios en el mundo

Vacunación
12,090,233,167 esquemas se han aplicado a nivel global

CONTAGIOS EN MÉXICO
7'001
CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS
7,281

DECESOS EN MÉXICO
329,289
DECESOS GLOBALES
6'481

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx



7 509601 886870



FOTO: LESLIE PÉREZ

#MORENA
DESFILAN EN PLENARIA CORCHOLATAS Y GABINETE P10

S10
NUEVA ERA
/ AÑO. 6 /
/ NO. 1903 /
/ VIERNES /
26 DE AGOSTO DE 2022



FOTO: LESLIE PÉREZ

#ENSEPTIEMBRE
P11
GUARDIA NACIONAL, INICIATIVA PREFERENTE

EL HERALDO

D E M É X I C O



Carlos GATYNA
LA ESTRELLA SIGUE BRILLANDO



FOTO: ESPECIAL

#CONADULTOS MAYORES
ESTRENAN PRIMER SPOT PARA INFORME P7



#ACORDABAN PRECIOS

PONEN ALTO A MONOPOLIO DE LABORATORIOS

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONÓ A CINCO EMPRESAS QUE SE REPARTÍAN, POR TERRITORIOS, CONTRATOS PARA REALIZAR HASTA 469 MILLONES DE ANÁLISIS CLÍNICOS. NO PODRÁN SER CONTRATADAS EN SIETE AÑOS

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR/P4

#CONTODO YVACUNAS

En 2022, COVID-19 mata a un millón P26

#SABINASCOAHUILA

HASTA 11 MESES, EL RESCATE A MINEROS P22



VETA FUNCIÓN PÚBLICA A EMPRESAS

Asestan golpe al cártel de la sangre

JUAN LUIS RAMOS

Una investigación desde 2016 reveló colusión en licitaciones de servicios de laboratorio

Cuatro de al menos 15 empresas investigadas desde 2016 por el órgano antimonopolios por coludirse para obtener contratos millonarios de servicios de laboratorio y banco de sangre con el Sector Salud fueron vetadas. La Secretaría de la Función Pública (SFP) anunció ayer su inhabilitación por siete años.

En cinco circulares publicadas en el *Diario Oficial de la Federa-*

ción, la Secretaría notificó a las dependencias federales, empresas estatales y gobiernos locales la prohibición de firmar contratos con Valtrum, Impromed, Centrum Promotora Internacional, Instrumentos y Equipos Falcón, así como Med Prime.

Las primeras cuatro empresas eran parte del llamado *cártel de la sangre*, investigado desde hace más de un quinquenio por la Co-

misión Federal de Competencia Económica (Cofece).

El organismo indagó arreglos entre las compañías para manipular precios y restringir la oferta o demanda de los servicios, y beneficiar sus negocios.

El IMSS denunció en 2016 ante la Cofece la actividad de diversos proveedores por haberse coludido en los procedimientos de licitación de servicios integrales. Como resultado, la Autoridad Investigadora de la Comisión abrió el caso DE011-2016.

Un informe de 2020 de la Cofece refiere que las prácticas anti-

competitivas por parte de más de una decena de empresas generaron un daño a las finanzas del IMSS y el ISSSTE de más de mil 200 millones de pesos, resultado de los sobrepagos pagados durante 10 años.

Al mismo tiempo que realizaba la investigación, la Cofece presentó una querrela ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de colusión.

Tras las investigaciones y los juicios, la SFP determinó ayer la inhabilitación de algunas empresas, y una sanción administrativa por los delitos cometidos. **Pág. 15**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Benjamín González **Pág. 12**
Alberto Aguilar **Pág. 16**

EN PLENO DESABASTO Birmex dejó de vender vacunas y medicinas

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) tuvo un subejercicio en 2021 de mil 490 millones 598.1 mil pesos que atribuyó a "la baja en ventas" de medicamentos y vacunas del cuadro básico, mientras en el país se reportaba desabasto. Ese mismo año acumuló anomalías operativas como falta de control en la entrada y salida de mercancías del almacén, anticipos a proveedores sin documentación y cuentas por cobrar por más de mil 170 millones de pesos, según una auditoría del despacho privado De Anda, Torres, Gallardo y Cía. **Pág. 4**

ADIÓS AL AUTO A GASOLINA
California fija la fecha
LOS ÁNGELES. California, el principal mercado para los fabricantes de vehículos, es el primero en Estados Unidos y uno de los primeros en el mundo, en prohibir la venta de coches a gasolina nuevos para 2035. **Pág. 24**

Preparan otro cambio de planes

Casi a punto de dejar el mando en la SEP y a horas del inicio del ciclo escolar, Delfina Gómez anunció, junto a su sucesora, un nuevo plan de estudios para educación media y superior. Será similar al plan presentado la semana pasada para preescolar, primaria y secundaria y que, aseguró, nada tiene de "perverso" o ideológico. **Pág. 5**



ROBERTO HERNÁNDEZ



ESTO



CHAMPIONS LEAGUE Bayern vs Barcelona, el duelo más atractivo

Bávaros y catalanes quedaron emparejados en la fase de grupos y Thomas Müller le lanzó el reto a su amigo y excompañero Robert Lewandowski: "Nos vemos en Munich". **ESTO**

NICOLA KUPERUS



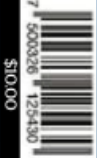
ADULT. ELECTROPUNK DESGARRADOR

Nicola Kuperus y Adam Lee Miller, integrantes del dueto estadounidense de electropunk, nos hablan en entrevista de su regreso a México, sus planes y su forma de ver el negocio de la música. **NORMAL**



REPORTE
Indigo
CINCO AÑOS

No. 2559: I
EDICIÓN
MAYO DE 2020



SE 'INFLA' EL HAMBRE

El aumento de precios y los rezagos que ocasiona la pandemia por COVID-19 en el mundo son el escenario propicio para el incremento del desperdicio de alimentos, cuya solución tiene que ser tema de todos los países del planeta

12



NACIONAL

Impacto ambiental, el punto ciego

Los procesos que implementa el Gobierno federal para evaluar y vigilar el impacto ambiental que producen los nuevos proyectos presentan bajos niveles de participación ciudadana y transparencia, entre otras fallas

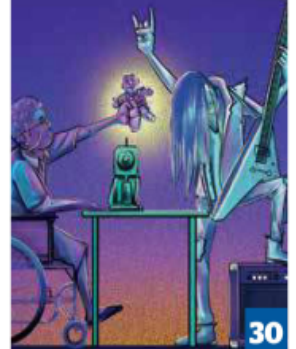


16

PIENSA

Símbolo de inclusión

CINIA, la empresa que fabrica los peluches de la imagen de Farmacias Similares, famosos por ser el obsequio de moda para artistas musicales, está conformada en 90 por ciento por trabajadores con discapacidad.



30

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 26 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

[Reagendan debate sobre prisión preventiva \(Excelsior -espacio en primera plana-\)](#)

Por acuerdo del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**, los asuntos relacionados con la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa se analizarán a partir del lunes 5 de septiembre. El anuncio lo hizo el **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar** este jueves al iniciar la sesión pública. “Se abre esta sesión pública del **Pleno** de esta **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Informo a la opinión pública que por acuerdo de este **Tribunal Pleno** los asuntos relacionados con la prisión preventiva oficiosa se verán en la sesión del lunes cinco de septiembre” indicó el **Ministro Presidente**. En la sesión del 5 de septiembre, los **Ministros** analizarán el proyecto de sentencia de su compañero **Luis María Aguilar Morales** para quien la medida cautelar debe eliminarse, al estimar que se trata de una acción violatoria de los derechos humanos y por ello, los jueces penales estarían en libertad de establecer la prisión preventiva justificada sólo en determinados casos y cuando el Ministerio Público argumente con pruebas la necesidad de imponer dicha restricción. ([El Universal](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Diario de México](#)) ([Publimetro](#))

[“Dañaría al plan de seguridad quitar la prisión preventiva” \(La Jornada -espacio en primera plana-\)](#)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y la consejera jurídica de la Presidencia de la República, María Estela Ríos González, entregaron ayer en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** la posición del Gobierno federal sobre la obligatoriedad de la prisión preventiva oficiosa, en la que presentó argumentos para mantener esa medida cautelar para presuntos responsables de delitos graves, a fin de evitar la impunidad y la corrupción. Por la mañana, el funcionario asistió a la reunión plenaria de los diputados federales de Morena que se realiza en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde advirtió que si se acotara la prisión preventiva, se estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país y “eso no los merecen los mexicanos”... Horas después, tras entregar el documento en la **SCJN**, habló brevemente del tema. “Nosotros hicimos ayer un comunicado, esa es la postura (...) Ellos (los **Ministros**) seguramente lo leerán con atención y tomarán su decisión”. En dicho documento piden a los **Ministros** que al momento de resolver (...), consideren la seguridad pública del país, a las víctimas de los delitos, el combate a la impunidad y el enorme esfuerzo que implica la persecución criminal donde participan fuerzas federales y estatales”. El encargado de la política interna del país señaló que el Mandatario federal -quien señaló que eliminar ese tipo de detención en delitos graves propiciaría impunidad y corrupción- no ha dialogado sobre este tema con el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**. Explicó que la discusión del tema en el **Máximo Tribunal** no se retrasó, sino que, conforme a turno, será discutido en los primeros días de septiembre. Al iniciar la sesión del **Pleno**, el **Ministro Zaldívar** confirmó que el tema se votará dentro de 10 días. “Por acuerdo de este **Tribunal Pleno**, los asuntos relacionados con la prisión preventiva oficiosa se verán en la sesión del lunes 5 de septiembre”, anunció. ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Unomásuno](#)) ([Ovaciones](#))

[Nueva visita a la Suprema Corte \(Milenio Diario\)](#)

Ante la polémica de la prisión preventiva, Adán Augusto López visitó la **Corte** y, a su salida, señaló que fue a entregar un documento no relacionado con el tema, en el marco del anuncio del envío de la iniciativa para que la GN esté bajo el control de la Sedena. ([Ovaciones](#))

[Eliminar prisión preventiva podría generar corrupción de abogados y jueces: Mejía \(ContraRéplica\)](#)

Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad Pública, aseguró que eliminar la prisión preventiva oficiosa para determinados delitos graves y dejar la decisión a **jueces** generaría actos de corrupción y mercadeo de abogados y **jueces**. “Es importante mantenerla porque si se está al arbitrio de que, en cada detención por estos delitos, sea un **juzgador** el que resuelva si se queda en prisión o no, esto puede dar lugar a múltiples casos de corrupción, a un mercadeo de abogados y **jueces**”, dijo. ([Reforma](#)) ([El Financiero](#)) ([La Crónica - espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

[Olga Sánchez, a favor del arresto provisional en ciertos delitos graves \(La Jornada\)](#)

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, consideró que “hay delitos que definitivamente y categóricamente deben tener prisión preventiva oficiosa”, como son los graves, entre ellos los referidos a corrupción, pero hay otros menores que deberían ser excluidos. Ante el debate provocado luego de que el **Ministro Luis María Aguilar** propuso declarar inaplicable la prisión preventiva oficiosa y el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó en contra, Sánchez Cordero confió en que “las y los **Ministros del Máximo Tribunal del país**” tomarán una decisión adecuada. Entrevistada en el Senado, sostuvo que desafortunadamente se fueron agregando, de manera “indiscriminada” delitos y delitos que no ameritan la aplicación de esta medida cautelar. Preciso que cuando formaba parte del **Pleno de la Suprema Corte**, se pronunció porque el arraigo podría llegar a ser inconvencional, es decir, que contraviene los tratados internacionales firmados por México y que son ley suprema. ([Excélsior](#)) ([Ovaciones](#))

[Cárcel preventiva no tiene impacto en la seguridad \(El Economista\)](#)

Entre el 2020 y el 2022, el número de personas encarceladas y que se encuentran sin sentencia en el país aumentó, a la par, del hacinamiento en los centros penitenciarios, revelan datos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación (Segob). Lo anterior, a decir de expertos consultados, es consecuencia del aumento en el uso de la prisión preventiva oficiosa, medida cautelar que el próximo 5 de septiembre la **Suprema Corte de Justicia de Nación** analizará si debe o no continuar en México. Según las cifras de Segob, para junio del 2020 había 85,265 personas encarceladas sin sentencia tanto por delitos del fuero común (73,629) como federales (11,636). Para junio de este 2022, eran 92,595 los procesados sin sentencia por ilícitos del fuero común (79,260) y federal (13,335). Es decir que entre 2020 y 2022 hubo un aumento de 8.5 por ciento. En el mismo periodo, el número de estados que presentaron hacinamiento en sus cárceles estatales pasó de 13 a 18. Para junio de este 2022, los cinco estados con mayor hacinamiento eran Estado de México (136.7%); Morelos (92.7%); Nayarit (92.3%); Durango (66.1%) y Tabasco (42.2%). Le siguieron Coahuila (41.4%); Puebla (34.1%); Sonora (33%); Hidalgo (31.6%); Quintana Roo (28.2%); Guanajuato (19.8%); Chihuahua (19.2%); Aguascalientes (17.5%); Nuevo León (8.1%); Guerrero (7.3%); Veracruz (4.1%); Chiapas (1.5%); Jalisco (0.49%). Erubiel Tirado, especialista en seguridad de la Ibero, comentó que más de 40%, de las personas privadas de su libertad no cuentan con una sentencia, y que eso quiere decir que la prisión oficiosa influye directamente en la sobrepoblación de los centros penitenciarios mexicanos.

[ONG nacionales y extranjeras aplauden revisar el procedimiento \(La Jornada\)](#)

Organizaciones como Amnistía Internacional México (AI), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro) e Ideas Litigio Estratégico en Derechos Humanos respaldaron que se revise la figura de prisión preventiva oficiosa, ya que -coincidieron- su uso se ha convertido en la regla y no en la excepción, lo que ha llevado a que personas pasen muchos años en prisión antes de ser sentenciadas, “no reduce la impunidad, ni genera condiciones adecuadas para que el Ministerio Público investigue y sostenga un caso hasta que haya sentencia”. AI México resaltó que el proyecto que analizará la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** -propuesto por el **Ministro Luis María Aguilar-**, que plantea dejar de aplicar la prisión preventiva oficiosa, al considerar que esta práctica atenta contra los principios de **presunción de inocencia**, proporcionalidad y los derechos humanos, “representa un avance” en esta materia. Indicó que en el país “hay personas que pueden estar en prisión preventiva por más de 10 años y después de ese tiempo ser liberadas por ser inocentes”. Subrayó que el uso de dicha figura en México “se ha convertido

en la regla y no en la excepción, vulnerando el derecho de toda persona a ser tratada como inocente hasta que sea condenada por una sentencia”.

[Se abusa de prisión preventiva \(Excélsior\)](#)

“Se ha puesto de moda meter a la cárcel”, sin sentencia a acusados tanto de un delito menor, como de narcotráfico, cuando podrían tener una pena alterna, acusó la activista Saskia Niño de Rivera, fundadora de la ONG Reinserta, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para *Imagen Radio*. “Los **jueces** no se avientan a decir: tú no vas a la cárcel, vas sólo a un arresto domiciliario, o vas a firmar nada más y a seguir con tu vida. Están encarcelando a mucha gente inocente”, lamentó. De 227 mil personas presas, 40% sigue sin sentencia, añadió al criticar al Gobierno federal por oponerse a eliminar la prisión preventiva oficiosa.

[Retiro de medida pondrá en peligro a víctimas: expertos \(La Razón de México\)](#)

Abogados penalistas aseguraron que es un riesgo que se quite la prisión preventiva oficiosa, ya que se pone en peligro a las víctimas al liberar a los agresores o imputados de delitos graves como secuestro, delincuencia organizada, homicidio o narcotráfico. En entrevista con *La Razón*, Diana González Obregón, abogada penalista, redactora y analista en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, sostuvo que es un peligro quitarla ante la falta de capacitación y correcta aplicación de la justicia de fiscalías y ministerios públicos... Por separado, Daniel Vergara, jurista del Colegio Nacional de Abogados, señaló que México no está a niveles de otros países de primer mundo, donde la **impartición de la justicia** es precisa, pues por las resoluciones de los mismos **jueces** se pueden poner en un grave peligro.

[Es injusta, encarcela a quien aún no es culpable \(El Financiero\)](#)

La prisión preventiva oficiosa es un exceso, viola tratados internacionales firmados por México y es injusta, ya que mantiene en la cárcel a personas sobre las cuales hay presunción de inocencia y penalmente no son responsables de ningún delito, dijo el jurista Ignacio Morales Lechuga. “El 42 por ciento de los internos en los penales de México se encuentra sin sentencia”, recordó al subrayar que las prisiones están llenas de “presuntos inocentes”. En entrevista con el periodista Guillermo Ortega, el ex procurador criticó la postura del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ante este tema. “El Presidente no tiene calidad para hacer esas proclamas, él lo único que ha recomendado contra la delincuencia organizada son abrazos y no balazos, y los abrazos corresponden, en todo caso, a un régimen de impunidad, no a un régimen de derecho, y él ha ordenado, y ahí se autoincurpó, cuando ordenó la liberación de Ovidio Guzmán”, recordó. Negó que quitando la prisión preventiva oficiosa, como lo propone el **Ministro Luis María Aguilar** en un proyecto que la **Suprema Corte** discutirá en los próximos días, se vaya a soltar a cientos de supuestos criminales. Morales Lechuga aplaudió la ponencia del **Ministro**.

[Debate se hace internacional \(El Heraldo de México\)](#)

El reclamo por el uso de la prisión preventiva oficiosa llegó al ámbito internacional. Hoy, la defensa de dos hombres que pasaron 17 años bajo este precepto, planteará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que la figura sea eliminada de la Constitución mexicana... La Corte analizará el caso de Daniel García y Reyes Alpízar -en libertad con brazaletes de monitoreo-, quienes estuvieron en la cárcel por 17 años y sujetos a proceso por homicidio durante 20. En mayo pasado fueron sentenciados a 35 años de prisión, por el homicidio de la regidora de Atizapán María de los Ángeles Tamés. Simón Hernández, abogado de Daniel y Reyes, consideró que es inminente que se condene al Estado mexicano. La Corte podría ordenar a México que elimine la figura de la Carta Magna por ser contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos. El litigante detalló a *El Heraldo de México* que va a plantear la prisión preventiva y el arraigo como figuras constitucionalizadas violatorias de derechos humanos, pues la medida afecta a las familias que, por ejemplo, se ven obligadas a acudir a las cárceles los fines de semana...

Tiempo de análisis

- El 5 de septiembre se revisará el tema en la **Suprema Corte**.
- Esto lo informó ayer el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.
- La **Corte** tiene pendiente la examinación de dos proyectos sobre el tema.
- El **Ministro Luis María Aguilar propone** eliminar la medida.

['Busco reparación para mis familiares' \(Reforma\)](#)

“Habrá una reparación si la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) determina dejar sin efecto toda esta mentira”, afirmó Daniel García, desde el Estado de México, con un dispositivo electrónico que le impide viajar a Brasil para ser escuchado por los jueces del Tribunal. La Corte IDH celebró ayer la audiencia pública del “Caso García Rodríguez y Otro vs. México”, relacionado con la responsabilidad internacional del Estado mexicano por las torturas, violaciones al **debido proceso** y a la libertad personal en contra de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpizar Ortiz, quienes permanecieron detenidos en prisión preventiva por más de 17 años.

[AMLO se traicionó.- Volpi \(Reforma\)](#)

Una pregunta caló hondo en Jorge Volpi durante un encuentro que el autor sostuvo ayer con sus lectores. “Sobre la prisión preventiva oficiosa, ¿qué nos espera? ¿Podemos pisar la cárcel?”, le cuestionó un lector, inquieto ante la vulnerabilidad de la ciudadanía en el actual **sistema de justicia**, que ha mantenido en prisión durante 17 años a Israel Vallarta, detenido en 2005 junto a Florence Cassez, supuestos líderes de la banda de secuestradores *Los Zodiaco*, sin que aún se demuestre su culpabilidad. A este caso dedicó Volpi *Una novela criminal*, Premio Alfaguara 2018, y a partir de la cual anoche se estrenó el primer capítulo de la docuserie *El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, en Netflix.

[Descartan dedazo en elección de dirigencia de Morena local \(24 Horas\)](#)

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Tomás Pliego, descartó que exista dedazo en la elección de la nueva presidencia del partido en la capital, esto luego de que se prevé que en las listas del proceso aparezcan nombres como la diputada de Morena Lourdes Paz, así como Sebastián Ramírez, quien hasta hace unos días coordinaba la comunicación del Gobierno local... Por otra parte, a pregunta expresa de *24 Horas* sobre que en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se busca eliminar la prisión preventiva oficiosa, el dirigente de Morena en la ciudad comentó que los ministros deben evaluarlo con mucha responsabilidad, pues resaltó que se corre el riesgo de que la incidencia delictiva se dispare. “Sería dar un mensaje de que hay camino libre para la impunidad (...), porque corremos el riesgo de que la incidencia delictiva se dispare, cuando en la Ciudad de México no solo está controlada, sino que va a la baja”, comentó. Resaltó que una **Ministra de la Suprema Corte** propuso la liberación inmediata del hermano del *Lunares*, líder de *la Unión Tepito*, para que lleve su **proceso** en libertad y no continúe más en prisión preventiva, por ello llamó a los **Ministros** a escuchar al Presidente Andrés Manuel López Obrador, fiscales y ciudadanía para no cometer algún error.

[El Correo Ilustrado/Prisión preventiva fomenta impunidad y corrupción, opina \(La Jornada\)](#)

Toda persona acusada tiene derecho a un juicio imparcial y justo, que requiere del respeto a su **presunción de inocencia**, por lo que, conforme a los estándares internacionales, la prisión preventiva no debe ser la regla general, menos aún la prisión preventiva oficiosa que cada día abarca más supuestos. Sería lamentable que permanezca el **sistema de justicia** anterior en lugar de que se aplique efectivamente el **sistema penal acusatorio** que tiene como base esencial la **presunción de inocencia**. La impunidad y la corrupción se han dado desde siempre en el **sistema de justicia** anterior, aparentemente superado con la reforma a la Constitución de 2008. Por lo que es obvio que la prisión preventiva no origina esa impunidad y corrupción, más bien la fomenta...

Pilar Noriega García

[Opinión/Jorge Camargo Zurita \(Excélsior\) “Encarcelar a los pobres”](#)

Es falso que el **Ministro Aguilar Morales** busque declarar **inconstitucional** la Constitución, sino valorar la superioridad de las convenciones internacionales, por ser más favorables a la persona, como lo dicta el Derecho universal. La incapacidad de una autoridad para contener al crimen y sus efectos en los ciudadanos se comprueba cuando ésta recurre al “populismo judicial”, es decir, ampliar el catálogo de delitos para encarcelar a personas mientras demuestra, o no, su culpabilidad, lo que viola derechos humanos, las convenciones internacionales, fomenta la incapacidad investigadora de las fiscalías y promueve la corrupción. Traduciendo: mire, nuestros fiscales no están capacitados- las Fuerzas Armadas

no quieren hacer el informe justificado -para integrar la carpeta de investigación-, entonces legislemos que esos delitos tengan prisión preventiva oficiosa, los metemos presos y en el camino averiguamos. Ganamos en popularidad. Pero el número de personas pobres e inocentes encarceladas por delitos que pueden juzgarse en libertad se incrementa. Y el proyecto del **Ministro y ex Presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar**, convergiendo con el de la **Ministra Norma Piña**, pueden poner fin a este contrasentido al nuevo sistema de justicia penal. Si recordamos, este sistema buscaba privilegiar la profesionalización de las fiscalías, hacer excepcional la prisión preventiva -que implica una condena anticipada-, implantar el sistema de justicia penal adversarial, fortalecer los derechos humanos y despresurizar las cárceles. El Gobierno federal quiere darle la vuelta a la presunción de inocencia...

Opinión/Alejandro Hope (El Universal) “Prisión preventiva oficiosa: no se confundan”

El 5 de septiembre, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votará sobre dos proyectos que podrían poner fin a una de las más vergonzosas prácticas de nuestro **sistema de justicia**: la prisión preventiva oficiosa. Ese desenlace no es del agrado del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En la *Mañanera* del pasado miércoles, afirmó sobre el tema que “la esencia [de la posible decisión] es que se busca impunidad.” Esa misma tarde, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, María Estela Ríos González, emitieron un comunicado para explicar el rechazo del Gobierno a la posible eliminación de la prisión preventiva oficiosa. La mayor parte del documento está dedicado a defender la prisión preventiva a secas. Sobre eso, no hay mucho que decir: en efecto, hay circunstancias en la que es necesario mantener en reclusión a una persona durante su proceso para “evitar... que evadan la acción de la justicia; que, en represalia por su detención, atenten contra la integridad de las víctimas o amenacen o atenten contra testigos, o que sigan cometiendo delitos”. Pero eso no es lo que va a discutir la **SCJN**. Pase lo que pase el 5 de septiembre, va a ser posible solicitar la prisión preventiva a una persona acusada de cometer cualquier delito. Pero, si se aprueban los proyectos a discusión, esta dejaría de ser automática (como lo es hoy para una veintena de delitos) y se tendría que justificar caso por caso ante un **juez**.

Opinión/Alfredo González Castro (El Heraldo de México) “Prisión preventiva, nuevo frente abierto en la 4T”

Como balde de agua fría cayó al Presidente Andrés Manuel López Obrador el proyecto para acotar” la prisión preventiva oficiosa, porque contraviene los planes que tiene en materia de seguridad, combate al crimen y a la impunidad en México. Después de conocer el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**, que propone eliminar la obligatoriedad de ese recurso legal, el mandatario estalló en cólera. Ordena a su consejera Jurídica, María Estela Ríos González, y al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, armar una respuesta y una estrategia jurídica y política para frenarlo. De inmediato, se pusieron en contacto con el **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, para conocer las intenciones del **Máximo Tribunal** en torno a tan controvertido tema. En respuesta, pospusieron ayer la discusión del proyecto. Aunque les hicieron saber que la discusión sigue abierta. Falta un debate de fondo y lo único que se conoció fue la propuesta de un **Ministro**. Es decir, en la **Corte** no se ha dicho la última palabra, por lo que el Gobierno expuso sus motivos y dejó en la mesa una propuesta matizada en la que piden la prisión preventiva, aunque sea sólo en algunos casos. No es un tema fácil...

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

... Habrá que tomar muy en serio la advertencia del titular de Gobernación, Adán Augusto López, de que si la **Suprema Corte** elimina la prisión preventiva, la estrategia de seguridad de la 4T ¡fracasará! Sin duda lo que decidan los **Ministros** en los próximos días será más dañino que la liberación de narcos, la política de “abrazos, no balazos”, la improvisación de la Guardia Nacional, las ocurrencias *Mañaneras* y la eterna campaña electoral de quienes deberían estar atendiendo los temas de seguridad.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Esquizoide política carcelaria”

La insistencia del Gobierno federal en que prevalezca la cavernaria prisión preventiva oficiosa contrasta con la decisión presidencial de que la titular de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez, en cuanto la

Guardia Nacional sea endosada al Ejército, acelere la liberación de gente injusta o excesivamente encarcelada... Me desagrada ejemplificar lo perversa que es la prisión preventiva oficiosa con gente famosa pero, como dice el **Ministro Luis María Aguilar** en el proyecto que discutirá el **Pleno de la Suprema Corte** el 5 de septiembre, la medida es **inconstitucional** porque “implica la privación de la libertad durante el desarrollo de un procedimiento penal, por lo que constituye una restricción a los derechos de libertad personal y a la **presunción de inocencia**”. Es una condena “anticipada”, que solo debiera utilizarse “como medida excepcional”. En su escrito a la **Corte**, a tono con lo dicho por su jefe AMLO, el secretario de Gobernación y la consejera jurídica del Poder Ejecutivo arguyen: “Dejar en manos de los **jueces** la decisión (...) generaría una presión adicional sobre los impartidores de justicia, exponiéndolos a la corrupción y a la violencia ...”. Ignoran por lo visto que eso es, exactamente, lo que ocurre desde antes del apestado “neoliberalismo” y en plena cuarta transformación que, por lo visto, prefiere cárceles atiborradas.

Opinión/Everardo Moreno Cruz (El Universal) “¿Libertad o impunidad?”

Siempre he pensado que es preferible un culpable en la calle, que un inocente en la cárcel. Pero por supuesto que lo deseable es lo justo, y esto es que los culpables sean castigados y los inocentes no sean sancionados... Actualmente, en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, ya se establece en el último párrafo del artículo 167, que el **juez** no impondrá prisión preventiva oficiosa, cuando así lo solicite al **juez** el Ministerio Público contándose con la autorización de la autoridad que deba darla dentro de la Fiscalía, general de la República, o local. El miércoles pasado apareció un comunicado del secretario de Gobernación y la consejera jurídica del Poder Ejecutivo Federal, dirigido al “pueblo de México y a la **Suprema Corte de Justicia**”, en contra de posibles modificaciones a la figura de la prisión oficiosa, y expresando que eso no debería dejarse a la decisión judicial en cada caso, porque los expondría “a la corrupción y a la violencia” Juzgo desafortunado ese comunicado. Confío en los **jueces**, y ellos saben bien que están expuestos a actos violentos en su contra. Ahora bien, de darse las reformas planteadas por el **Ministro Luis María Aguilar**, se estaría enriqueciendo nuestro Estado de Derecho, y dándole a los **jueces** la potestad de determinar en qué casos no debe aplicarse la prisión. La libertad que se otorgará no es a mi juicio, alentar la impunidad. Constituirá una afirmación al desarrollo institucional de nuestro Derecho Penal.

Opinión/Claudia Bolaños (ContraRéplica) “A Juicio Prisión Preventiva”

Sepa la Bola.. pero el encarcelamiento de Jesús Murillo Karam y la liberación de Rosario Robles Berlanga hacen indispensable la discusión en la **Suprema Corte de Justicia** del país, del tema de la prisión preventiva oficiosa y justificada. Sin embargo, en México se ha vuelto una herramienta de venganza en el que no cabe discusión ni argumento y lo que se práctica es el cumplimiento ante la sociedad de que las fiscalías hacen su trabajo, a pesar de que sobrepasan los derechos fundamentales de los imputados; es decir, esa medida cautelar se ha vuelto un instrumento de estadística y de aprobación al trabajo de Ministerios Públicos y policías. En diversos casos, como el de Rosario Robles la ley parece que se violentó y se hizo uso abusivo de la prisión preventiva, lo anterior dicho por el **Presidente de la SCJN**; mientras que en el caso de Murillo Karam, a pesar de que la ley lo ampara a llevar prisión domiciliaria, el **juez de Control** avaló la suposición de la Fiscalía General de la República del posible riesgo de fuga, pero se sabe que no existe ningún indicio o prueba que esto pueda suceder...

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Las fobias del Presidente”

Hoy la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Costa Rica, abordará en audiencia el caso de un preso que lleva en México 19 años en prisión preventiva oficiosa sin sentencia... A más tardar en septiembre, la CIDH va a resolver sancionar al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador por mantener una norma que da prisión arbitraria. Si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se adelanta a la resolución de la CIDH y anula antes la prisión preventiva oficiosa, salvará cara al Gobierno izquierdista del tabasqueño. El proyecto lo trae el **Ministro Luis María Aguilar** y su discusión en el **Pleno** de la máxima instancia de procuración de justicia del país empezará a partir del próximo lunes 5 de septiembre... Pero si por el contrario la **Corte** resuelve el tema antes de la CIDH, habrá sido el **Pleno de Ministros** que encabeza **Arturo Zaldívar** el que salvará al Estado mexicano y a la misma 4T. Pero en el Gobierno hay cada

vez menos abogados preparados y no entienden las repercusiones legales de estos fallos internacionales, igualito que en un potencial panel en materia energética del T-MEC.

Opinión/Gustavo de Hoyos Walther (*El Heraldo de México*) “Prisión preventiva: cruzando el Rubicón”

...Así, lo que en México se conoce como la prisión preventiva oficiosa, dónde una persona es enviada a prisión con la sola acusación de la fiscalía, sin que medie una valoración judicial, atenta contra el **debido proceso**. Partiendo de este estándar, nuestro país tiene hoy un Gobierno autoritario. El caso de Rosario Robles es el más visible hoy. Sin hacer valoraciones sobre el sustento de las acusaciones, es evidente que se la retuvo indebidamente en prisión sin una **sentencia** de fondo. Su caso es emblemático, pero existen cientos de personas que permanecen en prisión de manera oficiosa, sin una acusación ministerial ni un **juicio** iniciado. Este tipo de injusticias no iniciaron con el actual régimen, pero se han multiplicado a raíz de las reformas legales impulsadas por el Presidente López Obrador, que ampliaron los tipos penales que, con su sola acusación, traen aparejada la medida privatoria de la libertad. Lo peor es que se ha agudizado el uso selectivo de la potestad acusatoria para perseguir y encarcelar a adversarios del grupo en el poder. Y para atizar el fuego, ahora el secretario de Gobernación y la consejera jurídica de la Presidencia publicaron un comunicado “al pueblo de México y a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**”, instando al **máximo órgano de la justicia mexicana** para que se desestimen diversas impugnaciones en contra del marco legal en que se funda la prisión preventiva oficiosa. En un gobierno encabezado por un Presidente ubicuo, resulta claro que el llamado a la **SCJN**, realizado por funcionarios de alto rango, debe considerarse como una posición personal del Presidente...

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “No busco venganza: Rosario Robles”

La cita con Rosario Robles era a la una de la tarde en su modesta casa de Los Reyes, Coyoacán, donde ha vivido desde que la conocí en sus tiempos de perredista y cuando usaba lentes. Pensé que cuando abrieran la puerta me iba a encontrar con una mujer disminuida, resentida por los tres años que pasó en Santa Martha Acatitla -sin **sentencia**- por un delito que no amerita prisión preventiva: ejercicio indebido de la función pública. Me equivoqué. Me sorprendió el buen aspecto de la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien a la hora del encuentro cumplía aproximadamente 135 horas de libertad... La plática se desarrolla en la sala de su casa. De repente, surge el tema de la desaparición de la prisión preventiva, que propone el **Ministro de la SCJN Luis María Aguilar**, por considerarlo una “pena anticipada” al imputado. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, está en contra. Dice que eso acabaría con la estrategia de seguridad en el país. Aquí Rosario no duda en pronunciarse. Ha vivido en carne propia esa excepcional medida cautelar “¿Qué tiene eso que ver con la presunción de inocencia? Es un abuso”, dice contundente...

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “Una justicia criminal”

“Este caso es un poco el inicio emblemático de lo que iba a hacer la manera en cómo se aplica la justicia en nuestro país desde entonces y hasta hoy. Esa construcción de verdades falsas a las que llaman “verdades oficiales” o “verdades históricas” *a priori*, luego cómo se justifica por medio de la invención de culpables, la creación de pruebas, la tortura, la creación de testigos y cómo se hace imposible acceder a la verdad..., me comenta Jorge Volpi en los primeros minutos de conversación... La conversación se debe al estreno de *El caso Cassez-Valara: Una novela criminal*, documental basado en la novela que le dio a Volpi el Premio Alfaguara de Novela en 2018 y que desde ayer está en *Netflix*, de la mano de Alejandro Gerber. Éste llega también cuando la agenda pública atiende la vinculación a proceso del exprocurador Jesús Murillo Karam, por el caso Ayotzinapa y la discusión de la permanencia de la prisión preventiva oficiosa, que, a la vista del **Ministro Luis María Aguilar** y de varios señalamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, va más allá de una medida cautelar, se dirige con fuerza como una pena anticipada...

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “La voz de Olga”

La senadora **Olga Sánchez Cordero**, que es **Ministra en retiro de la SCJN**, dijo que la prisión preventiva oficiosa debe ser vigente pero sólo para los delitos graves, no para todos. La de Sánchez Cordero es una voz discordante en el coro de Morena que se puso a cantar la canción del presidente a favor de la PPO,

como algo clave para la estrategia de seguridad del Gobierno. El coro fácil en lugar de generar un debate esclarecedor va por la inhibición de quienes piensan distinto. Es un alivio que la senadora Olga Sánchez se mantenga firme, pues hay argumentos para suponer que se cometen abusos y violaciones graves a derechos humanos fundamentales. La palabra final la tendrá la **Suprema Corte**, donde el **Ministro Luis María Aguilar** presentó un proyecto declarado **inconstitucional** la figura que requiere de ajustes inmediatos.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “[De esto y de aquello](#)”

Incluido como “corcholata”, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, hizo una apresurada nueva “visita” a la sede de la **Suprema Corte de Justicia** para ejercer presión entre los **Ministros** sobre casos que preocupan o rechaza su jefe, al creer que el proyecto de eliminar la prisión preventiva oficiosa sería discutida ayer por el **Pleno**. Sin embargo, el propio **Ministro Presidente del Alto Tribunal, Arturo Zaldívar**, enfrió la preocupación y alarma que hay en Palacio Nacional al anunciar, al inicio de la sesión del **Pleno**, que la discusión sobre ese proyecto que el **Ministro Luis María Aguilar** distribuyera al inicio de la semana, se pospuso para el lunes 5 de septiembre, una vez que amaine un poco la tormenta de opinión pública que provocó.

Opinión/Jorge G. Castañeda (*El Independiente*) “[La culpa no es de AMLO, sino de nosotros los mexicanos](#)”

El debate sobre la conservación de la prisión preventiva oficiosa suscitado por la ponencia del **Ministro Luis María Aguilar** es útil y necesario. Es una barbaridad, como lo han dicho tantos, que el 40 % de la población carcelaria de este país -una población elevada, en relación a otras partes- no esté sentenciada. También es un escándalo que la mayoría de los reclusos sin sentencia sean pobres, carezcan de una defensa competente, y puedan en algunos casos (Israel Vallarta) llevar casi veinte años sin juicio. Y es aberrante que un Gobierno que se dice de izquierda amplíe el número de delitos por los que se aplica la prisión preventiva oficiosa, y que presione abiertamente a la **Suprema Corte de Justicia** para que rechace la ponencia de **Aguilar**. La pregunta, sin embargo, es otra: ¿de quién es la culpa? He pensado desde 2018 que la responsabilidad por la mayor parte de las aberraciones de López Obrador proviene de un complejo juego de intercambios entre gobernados y gobernantes que no es nuevo, pero que se ha invertido en este sexenio. Creo que los Presidentes de México en la época moderna, digamos desde Alemán hasta Peña Nieto, de maneras diferentes y cada uno con su estilo propio -frivolidad, corrupción, autoritarismo, insensibilidad, maquiavelismo, cinismo, etc.-, han entendido algo fundamental para gobernar este país...

ESTADO DE DERECHO/REUNIÓN ENTRE PODERES

[Priístas se reúnen con Zaldívar \(*El Heraldo de México*\)](#)

Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, junto con legisladoras y legisladores del tricolor, sostuvo una reunión con **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte**. El objetivo, informó el partido, fue “abordar temas trascendentales como el Estado de Derecho, el respeto a las instituciones y a la Constitución”.

LITIGIOS INTERNACIONALES/CONTROL DE ARMAS/REUNIÓN CON LA CANCELLERÍA

[Trata Ebrard el tema de armas con Ministros \(*El Heraldo de México*\)](#)

Un diálogo sobre los litigios internacionales, en especial el relacionado con las armas, sostuvo Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, con **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El encuentro privado se realizó con integrantes de la **Segunda Sala del Máximo Tribunal**. El canciller se reunió con los **Ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel y Luis María Aguilar**, quien propone dejar de aplicar la figura de prisión preventiva oficiosa porque considerarla como medida cautelar es “sólo un disfraz”. Fue a través de su cuenta de *Twitter* que Ebrard informó del encuentro. “Agradezco la invitación de **Ministra y Ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Fue una extraordinaria y agradable conversación sobre los litigios internacionales de México, armas especialmente. Mi gratitud permanente por su apoyo y consideración”, escribió. El canciller

detalló el miércoles que el Gobierno de México formuló una demanda ante la Corte de Massachusetts contra 12 armerías. ([Reforma](#))

REVISTA MUJERES EN LA JUSTICIA

[Presentan número II \(El Heraldo de México\)](#)

El **Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación**, presentó el segundo número de la revista *Mujeres en la Justicia*, espacio que acerca a la sociedad temas que resaltan los derechos humanos de las mujeres. La publicación, que nació en el seno de dicho comité, presidido por la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa**, es un espacio cuatrimestral que busca visibilizar reflexiones, análisis y testimonios que pongan a las mujeres y las niñas en el centro de la discusión.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 70/2020**, así como los votos particulares de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Presidente Arturo Zaldívar**, particular y concurrente del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales**, concurrentes de la señora **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** y del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, y concurrente de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**.

DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV/LIBERTAD DE EXPRESIÓN

[Opinión/Alberto Aguirre \(El Economista\) “¿Libertad de expresión vs derechos de audiencias?”](#)

Exactamente tres años pasaron desde que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** listó por primera vez las dos **acciones** contra la reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* del 2017, el **Pleno del Máximo Tribunal** resolverá sobre procedencia de los lineamientos a los que deberán ceñirse los medios electrónicos de comunicación para hacer valer los derechos de las audiencias. Los promoventes -por separado- fueron 47 senadores de la LXII Legislatura (expediente 150/2017) y el PRD (expediente 157/2017). El **Ministro Alberto Pérez Dayán** quedó a cargo de la instrucción del asunto que, además de recabar las opiniones jurídicas de distintas instancias gubernamentales, debió considerar las objeciones de los representantes de la industria de la radio y la televisión a los lineamientos impugnados. La sanción a los concesionarios por insertar dentro de sus noticieros un análisis o comentario editorial cuyo tiempo de transmisión haya sido contratado por un anunciante, sin que tal circunstancia se haga del conocimiento de la audiencia. Pero sobre todo la implantación de Códigos de Ética de los derechos de las audiencias habilitados con la reforma del 31 de octubre de 2017 ya han sido abordados por el **Pleno de la SCJN**. Los **Ministros** examinarán la ponencia del **Ministro Pérez Dayán** el próximo lunes 29 y podrían permitir que desde la autoridad se aprueben lineamientos obligatorios, que se usarían para obstaculizar y controlar las libertades con las que operan los concesionarios de la radio y la televisión... Falta 72 horas para resolver sobre este asunto. Los ministros deben decidir si el marco de libertades vigente, en materia de expresión y de información, queda irremediablemente trastocado. Si así ocurre, ¿las restricciones a los medios electrónicos tendrían que ser extensivas a los otros medios convencionales?

[Opinión/Claudia Villegas \(La Crónica de Hoy\) “Derechos de las audiencias sólo pueden ser garantizados con libertad”](#)

En un contexto en el que medios de comunicación y comunicadores sufren los estragos de una violencia nunca antes vista, con periodistas asesinados en los últimos meses así como la precarización del oficio de informar, parece increíble que en unos días los que se auto nombran aliados de la 4T y el partido Morena busquen imponer, desde la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, una serie de extraños *Lineamientos sobre Derechos de las Audiencias*, cuyo único objetivo será dotarlos de las herramientas para controlar -desde el Estado- a concesionarios de medios de comunicación y espacios noticiosos, a través de reglas casi imposibles de cumplir. El que se pretenda obligar a los espacios noticiosos de la radio y la televisión a diferenciar “opinión” de “información” con distintivos visuales o auditivos es totalmente

contra natura de la esencia misma de los medios electrónicos, además de una saturación visual a la propia audiencia, que lo desenfocharías del objetivo real: informar. Resulta, incluso, una falta de respeto para las audiencias y, si lo analizamos un poco más, podríamos decir que se trata de un sesgo impuesto por un tercero. ¿Merecen las audiencias este trato? Además, como diría Manuel Castells, en medio de la época de la autocomunicación de masas, a los intereses políticos se les ocurre que pueden controlar los mensajes...

Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) [“La Corte debe salvar la libertad de expresión”](#)

El próximo lunes será un día decisivo para la libertad de expresión, ya que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tendrá que definir sobre si es constitucional o no la reforma de octubre de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, en materia de los derechos de las audiencias. La reforma -hoy vigente- eliminó la obligación de que comunicadores distingan entre opinión e información al presentar una noticia. Además, estableció un sistema de autorregulación para que el nombramiento del defensor de las audiencias y los Códigos de Ética para la radio y televisión abiertas fueran nombrados por estos mismos, y frenó una sobrerregulación. ¿Cuál es el riesgo de regresar al pasado? Que el Gobierno diga cómo deben decirse las noticias so pena de imponer multas, además de ejercer un control a través de un interventor denominado defensor de audiencias, que se vuelva un modelo de comunicación totalmente estatista y autoritario, al grado de poder suspender transmisiones radiodifundidas...

Opinión/Rogelio Varela (*El Herald de México*) [“Derechos de la audiencia”](#)

Como es público, en próximos días se discutirá en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** las **acciones de inconstitucionalidad A.I. 150/2017 y A.I. 153/2017** que refieren a una reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR)* que involucra los derechos de las audiencias. Esto a la luz que el proceso legislativo no cumplió con las etapas establecidas en el artículo 72 constitucional y el *Reglamento de la Cámara de Senadores*, impidiendo que se conociera con tiempo suficiente el proyecto de reforma, y se abriera un debate con las distintas fuerzas políticas... En ese contexto, todo indicaría que la **SCJN**, que tiene como **Ministro Presidente a Arturo Saldivar (sic)**... debiera declarar la inconstitucionalidad de la reforma de 2017 para restablecer el proceso, y como consecuencia abrir en el Congreso un debate abierto donde participen por supuesto las minorías parlamentarias...

Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) [“Contra medios y comunicadores... again?”](#)

Ahora sí que, por si algo faltara al entorno de creciente inseguridad en que deben cumplir su cotidiana labor los profesionales de comunicación, nos enteramos ahora que la **Suprema Corte**, de **Arturo Zaldívar**, podría, este lunes, agregar un elemento adicional, un nuevo elemento al de suyo “negro panorama” prevaleciente en lo que al cotidiano embate contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico refiere. Ocurre que, en efecto, al iniciar la semana los **Ministros** podrían verse tentados a ceder a las presiones de quienes comulgan con la idea de asediar y descalificar cotidianamente a los medios, además de buscar ejercer un control cada vez más férreo sobre lo que se dice en los programas de televisión y radio que difunden noticias, un método impuesto ya en países con Gobiernos de corte populista y dictatorial como Nicaragua, Argentina, Venezuela y Bolivia entre otros... Nos referimos a que, de prosperar tal presión, la (Tremenda) daría paso al resurgimiento de la nefasta obligación para medios y comunicadores de tener que diferenciar a su audiencia -de manera recurrente incluso, si fuera necesario- entre lo que es información y lo que es opinión, amén de abrir la puerta para que el Estado imponga en cada canal o estación a la persona que ejercería el papel de “defensor de las audiencias”, un censor gubernamental en la práctica que dictaría los códigos de ética de cada medio, conforme a las disposiciones que para el caso dicte la autoridad política de turno.

Opinión/José Ureña (*24 Horas*) [“Va el Gobierno al control de programas y audiencias de radio y TV”](#)

El tema está agendado para el lunes próximo. La **Sala Superior (sic) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** prevé analizar el manejo de contenidos de información y el derecho de las audiencias. La vigencia sería general, para estaciones de radio y cadenas de televisión de norte a sur, de oriente a

ponente, de océano a océano del territorio nacional, de las 32 entidades federativas. Y algo adicional: La propuesta otorgaría derechos al Gobierno federal para designar supuestos defensores de los contenidos para proteger a quienes escuchan radio o ven y oyen televisión. Y todavía más: El asunto a debate por los **Ministros** presididos por **Arturo Zaldívar**, tan afín al Presidente de la República, daría mayores poderes al Poder Ejecutivo. Este determinaría los códigos de ética de las estaciones de radio y de televisión, cuyos materiales pasarían por su control antes de ser transmitidos.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

Opinión/Kenia López Rabadán (*El Universal*) “[La obsesión de Morena por militarizar a México](#)”

En una intentona más por violar nuestra Constitución y con el afán de cumplir los caprichos presidenciales, el día de ayer, durante la reunión plenaria de los diputados federales de Morena, el secretario de Gobernación anunció que enviarán, la próxima semana, una iniciativa preferente al Congreso mexicano para militarizar al país. No hay que olvidar que, en marzo de 2019, se aprobó una reforma constitucional al artículo 21, para crear la Guardia Nacional de carácter civil, adscribiéndola a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana... El Presidente López Obrador apuesta todas sus fichas a la militarización y desdeña la labor que realizan los cuerpos policiales municipales y de los estados. Hoy, hay un claro abandono del Gobierno federal. Han desmantelado la estrategia en materia de seguridad pública y han robustecido a las fuerzas armadas. Esta fórmula se debe revertir. Quedan 2 años para que las Fuerzas Armadas permanentes tengan, por mandato constitucional, que salir de las calles y sean los cuerpos civiles quienes brinden la seguridad al pueblo de México. Y ante la nueva intentona de Morena de militarizar al país, le corresponderá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolver sobre la **inconstitucionalidad** de la reforma y detener la intentona de López Obrador de burlar nuestra Constitución.

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “[Las prisas por pacificar](#)”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador hará bueno su anuncio del 8 de agosto pasado, de poner a la Guardia Nacional bajo el control total de la Sedena sin mediar una reforma constitucional... El Presidente respondió que tenía que “utilizar los márgenes legales que tenemos para avanzar” y que su prioridad era “entregar buenas cuentas al pueblo”. Luego se quejó de que en el Legislativo había un bloque opositor “que no ayuda en nada” y argumentó que el rechazo de dicho bloque a la reforma constitucional en materia eléctrica había obligado a que la **Suprema Corte de Justicia** se pronunciara sobre la **constitucionalidad** de la ley secundaria. “Apenas la libramos, porque sólo cuatro **Ministros** votaron a favor”, comentó. El Presidente parece estar contemplando una repetición de aquella salida legal. Sin mayoría calificada en el Congreso para modificar la Constitución, apostará por una reforma legal, que en última instancia será revisada por la **Suprema Corte**. La pregunta es si volverá a suceder lo mismo que con la *Ley Eléctrica*. Es decir, si el Mandatario encontrará cuatro votos de **Ministros** dispuestos a sostener su *Ley de la Guardia Nacional*, el mínimo necesario. Lo cierto es que difícilmente el **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**... podría ser uno de esos cuatro, dado el antecedente de haber rechazado la militarización de la seguridad pública en diferentes ocasiones.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “[Guardia Nacional: va iniciativa/La Constitución prohíbe, ¿ley, no?](#)”

Habrà de verse la manera en que la Presidencia de la República buscará intentar la modificación de una ley para militarizar la Guardia Nacional cuando la Constitución lo prohíbe. Morena y sus aliados tienen la mayoría simple, como se ha dicho, para aprobar tales reformas legales, que no constitucionales, pero probablemente tales reformas serán sometidas a la resolución final de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Opinión/Ricardo Galván Ochoa (*La Jornada*) “[Guardia Nacional ¿civil o militar?](#)”

El Presidente López Obrador anunció que emitirá un decreto a fin de que la Guardia Nacional (GN) dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta decisión reforzaría su eficacia. El tema está en el centro de la atención de ciudadanos, académicos, líderes políticos y sociales. Tu opinión: la Guardia Nacional... ¿civil o militar? Los resultados aparecen en la gráfica...

Facebook

Hay incertidumbre y desconfianza, pero se tiene que sopesar en función de ir paralelamente capacitando a los **jueces de Control**, a las policías municipales. Urge una depuración, en Saltillo, Coahuila, gran parte son verdaderos pillos.

Víctor Manuel Silva Ramírez/Salttillo

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo) “Adán y la operación secundaria”

Como ocurrió con la fallida reforma eléctrica, en Palacio Nacional ya inició la operación secundaria para lograr el traspaso de la Guardia Nacional a Sedena así no se logre modificar la Constitución. Ayer, a horas de confirmar en la plenaria de Morena que AMLO enviará una iniciativa preferente de ley secundaria para hacer este cambio, el secretario Adán Augusto López Hernández visitó la **Suprema Corte**, tal y como lo hizo cuando los **Ministros** dieron su visto bueno a la *Ley de la Industria Eléctrica*. No olvidemos que el Presidente ya anunció que el gran protagonista del desfile militar del 16 de septiembre será, justamente, la Guardia Nacional Todo debe estar listo para esa fecha.

CASO FLORENCE CASSEZ

Arturo Zaldívar acusa a Gobierno de Calderón de amenazas por caso Cassez: “policías con armas largas me apuntaron” (Milenio Diario -versión digital-)

Era 2011, habían pasado seis años de la detención de Florence Cassez y el caso revivía con la última carta de la defensa: un **amparo** por **inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. **Arturo Zaldívar** y **Olga Sánchez Cordero**, entonces **Ministros de la Corte**, jugaron un papel importante para la liberación de la francesa, sin saber que esto traería amenazas del Gobierno del Presidente Felipe Calderón. De acuerdo con la serie documental de *Netflix El caso Cassez-Vallarta: una novela criminal*, el **Ministro Zaldívar** fue blanco de presiones e intimidaciones debido a que el Gobierno federal no quería que Cassez saliera de prisión o cumpliera su condena en Francia, como lo había solicitado el Presidente Nicolás Sarkozy. “Fuimos interceptados, yendo yo con mi familia el fin de semana en mi vehículo, por tres camionetas de la Policía Federal, en donde los policías descendieron de la camioneta con armas largas y me apuntaron durante 5 o 10 minutos; pero no conformes con ello, se metieron a mi casa con la idea de que ahí iban a encontrar algo que pudiera perjudicar”, narró el también **presidente del Consejo de la Judicatura Federal** en la serie producida por Isabel López Polanco y Karla Bukantz.

Florence Cassez detención 2005, una novela criminal (Unomásuno -versión digital-)

Después de diecisiete años, Florence Cassez, la mujer que pasó siete años en prisión, dio a conocer algunos detalles del operativo en el que estuvo involucrada en 2005. Mediante la serie documental *El caso Cassez-Vallarta: una novela criminal*. Florence Cassez e Israel Vallarta fueron detenidos por integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en 2005, cuando estaba al frente Genaro García Luna; las autoridades los acusaron de ser integrantes de la banda de secuestradores *Los Zodiaco*... Liberación de Florence Cassez, el 25 de abril de 2008, tres años después de su captura, Cassez fue condenada a 96 años de prisión por el delito de secuestro, asociación delictuosa y posesión de arma de fuego. El 10 de febrero de 2011, la **Corte** rechazó el **amparo** y ratificó la sentencia, a 60 años de prisión. La decisión originó diferencias diplomáticas entre México y Francia, lo cual provocó la cancelación de las actividades del “Año de México en Francia”.

CASO GUARDERÍA ABC

Opinión/Carlos Fernández-Vega (La Jornada) “Las rebanadas del pastel”

Nunca tiene prisa el supuesto aparato de procuración de justicia: los culpables de la tragedia en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora (junio de 2009) gozan de cabal impunidad. Mientras, frente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** permanecen 49 cruces blancas.

PROCESO DE DESAFUERO

[AMLO: inventó la “verdad histórica” el ex procurador \(La Razón de México\)](#)

La detención de Jesús Murillo Karam está justificada porque el exprocurador inventó la versión sobre la desaparición de los jóvenes normalistas de Ayotzinapa, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Lo de Murillo Karam, pues (...) él era procurador, suceden estos hechos lamentables y él inventa lo sucedido, y algo muy grave, porque estamos hablando de la desaparición, el asesinato de 43 jóvenes. Eso también es una lección, eso ayuda mucho a la no repetición, a terminar con la impunidad”, dijo el Mandatario. En su conferencia *Mañanera*, el Ejecutivo federal dijo que firmó una carta de apoyo a la ex Presidenta argentina Cristina Kirchner, luego de que el Presidente Alberto Fernández lo invitó a sumarse a la condena por la investigación en contra de la ex Mandataria. López Obrador comparó el caso con su propia historia cuando fue desaforado, y señaló “pues es totalmente otra cosa, es opuesto”. “Un poco lo que me hicieron a mí cuando el desafuero, que Fox no quería que yo apareciera en la boleta como candidato y llamó al **Presidente la Suprema Corte de Justicia**. Considero que no se debe de utilizar la **impartición de justicia** con propósitos políticos que no se le puede impedir a nadie que quiera participar en política, ser candidato o candidata sólo porque se fábrica un supuesto delito”, afirmó.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

[Embajadas de EU: injerencia, chantajes, extorsión y control político, militar y cultural \(El Independiente -espacio en primera plana-\)](#)

... Una semana atrás, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), acusó a quien lidera la oposición en su país, Claudio Xavier González Guajardo, de haber sido financiado de forma ilegal por la Embajada de Estados Unidos durante una década... “El empresario Claudio González debe a la sociedad una explicación -señaló AMLO el último 11 de agosto en su habitual conferencia de prensa matinal (...) Ya nosotros sabemos que recibían dinero de las organizaciones empresariales, de empresarios o influyentes y también de la Embajada de Estados Unidos. Pero ellos deberían decir: Así nos financiamos y con este dinero pagamos abogados para promover los **amparos** en contra de las obras que está haciendo el Gobierno.

[Opinión/Trascendió... \(Milenio Diario\)](#)

Que mientras sigue sin abordarse el fondo del asunto en la **controversia constitucional** que el INAI promovió en diciembre ante la **Suprema Corte**, para combatir el acuerdo del Gobierno federal de considerar todas las obras como de seguridad nacional, desde ese instituto la comisionada Julieta del Río ha alzado la voz cada vez más insistentemente para alertar del incremento en la cantidad de solicitudes de información que dependencias federales batean con ese argumento. “México padece de opacidad”, lamentó ayer.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL INE/ORGANIZACIÓN DE REVOCACIÓN DE MANDATO

[Córdova: Corte “dio la razón” al INE en consulta de revocación \(La Jornada\)](#)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, consideró que la **Suprema Corte de Justicia** “dio la razón” al organismo respecto al número de casillas instaladas para la consulta de revocación de mandato de abril pasado. El veredicto de los **Ministros** surgió por una **controversia** iniciada por los poderes Ejecutivo y Legislativo; el INE alegó que no pudo instalar todas las necesarias (como ocurre en otros procesos) por falta de recursos autorizados para organizar y aplicar la citada consulta. “Esta resolución abona a la certeza y la legalidad de dicho proceso”, dijo Córdova en un mensaje de *Twitter*, el cual de inmediato se colmó de críticas de usuarios, algunos de los cuales espetaron: “INE, credibilidad nula” y “¿Y esto lo consultaste con Alejandro?”. Esto último porque, en la víspera, el consejero presidente señaló que es “lo normal y obligado en la democracia” tener conversaciones como la sostenida con el presidente del PRI, Alejandro Moreno, en la que informa que ya trabaja en los favores que le pidió el dirigente para resolver asuntos internos del tricolor. Entre los usuarios que le respondieron el miércoles y el jueves se desató un debate entre quienes defienden al INE y otros que piden la renuncia de Córdova, al alegar que ese tipo de relación con los dirigentes partidistas es una muestra de corrupción.

PREVISIÓN PRESUPUESTAL

[En San Lázaro le quieren quitar al INE 1,500 mdp \(El Universal\)](#)

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados analizará un recorte al presupuesto 2023 del Instituto Nacional Electoral (INE) por mil 500 millones de pesos en gastos que pueden optimizarse. Lo anterior, con base en las observaciones del Órgano Interno de Control del instituto sobre el anteproyecto del presupuesto, adelantó en entrevista con *El Universal* el representante morenista Mario Llergo. El OIC recomienda al INE revisar partidas en las cuales puede optimizar recursos, ahorrar. "Si se optimizan procedimientos estaríamos hablando de un ahorro del orden de los mil 500 millones de pesos", dijo... Pese a que el INE solicitó 4 mil 25 millones para la posible realización de una consulta popular, expresó que no consideran que vaya a realizarse en 2023. Sobre la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, precisó que "de ninguna manera ordenó que se le otorgaran recursos. Vamos a motivar y fundamentar, en caso de que la Cámara de Diputados considere que hay que ajustar y reorientar el presupuesto del INE, lo vamos a hacer", indicó. El pasado lunes, el Consejo General del INE aprobó su anteproyecto de presupuesto de 2023, en el que solicitó 14 millones 439 pesos.

ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES/CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

[Que entregue FGR todo lo de Pío, dice AMLO \(Ovaciones\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no acudirá ante la **justicia federal** para explicar el origen y destino de los recursos que recibió Morena como aportaciones vía su hermano Pío López Obrador, quien fue captado en videos recibiendo dinero de manos de David León, entonces operador del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco y luego coordinación nacional de Protección Civil. "No voy a acudir, pero sí puedo enviar un texto en el que explique todo. No tengo nada de qué avergonzarme", afirmó. Durante su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional dijo que él está porque se transparente toda la información al respecto. Y se le entregue la información completa al INE y al **Tribunal Electoral**, porque no hay nada que ocultar... Impugnación:

En este contexto, el titular del Ejecutivo pidió que se entregue toda la información al INE, a pesar de que la FGR impugnó la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ahora deberá discutir y votar en el **Pleno**. "Deberían entregar toda la información al INE. ¿Qué puede suceder? Nada. Más que politiquería. No pasa nada", dijo el tabasqueño. Sobre los dicho de la defensa de Pío López Obrador, que asegura que el Presidente tenía conocimiento del dinero en efectivo entregado por David León, aseguró que en su momento lo daría a conocer en la carta que enviará a la Fiscalía General de la República.

[Opinión/Radiopasillo \(Ovaciones\) "No le agrada el tema Pío"](#)

En primer lugar estaba ronco. Aun así encabezó la llamada mañanera. Eso sí, descarta someterse a prueba de Covid. Dice que estará bien. Y que mantiene la agenda del fin de semana. Luego, fue cuestionado en torno a la investigación a su hermano, Pío López Obrador, por el dinero recibido en efectivo en época electoral, según consta en videos conocidos. No tengo nada de qué avergonzarme. Que entregue la Fiscalía General de la República (FGR) todo, todo, respondió visiblemente incómodo. ¡Ah! y añadió que testificará, que declarará, por escrito, no de forma presencial. Cabe recordar que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (Trife, para más fácil) ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de pedir a la FGR toda la información del caso para valorarla y emitir un fallo en torno al destino del dinero recibido en efectivo, inyectado presuntamente a las campañas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). ¿Y qué cree? La FGR se inconformó y, ahora, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** es la que analizará y emitirá una **sentencia** en torno al caso.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/INMUNIDAD PROCESAL

[Demanda García Cabeza de Vaca a juez que emitió orden de aprehensión en su contra \(Unomásuno - versión digital-\)](#)

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, interpuso una demanda contra el **juez** que emitió la **orden de aprehensión** en su contra por presunto lavado de dinero y delincuencia organizada, pidió se ejerza acción penal contra el **juez Iván Aarón Zeferin** en caso de comprobarse algún delito. El

governador acusó que el **juez de Distrito Iván Aarón Zeferin Hernández**, emitió de manera ilegal la **orden de aprehensión**. La demanda fue interpuesta ante la Oficina del fiscal general de la República. Se dio a conocer en el documento, que se solicita el inicio de una carpeta de investigación y que se ejerza acción penal contra el **juez Iván Aarón Zeferín** en caso de comprobarse la comisión de algún o algunos hechos delictuosos. Dentro de la investigación que solicita García Cabeza de Vaca, están los agentes del Ministerio Público, David Ernesto Torres Trujillo y Elizabeth Alcántar Cruz. El gobernador giró instrucciones a sus abogados para denunciar penalmente a los funcionarios que, según afirma, actuaron 'injustamente' en su contra, esto luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** anulara la **orden de aprehensión** contra García Cabeza de Vaca. "He girado instrucciones a mis abogados para que lleven las acusaciones penales correspondientes contra los funcionarios que violaron la ley... que hagan los abogados las denuncias penales correspondientes porque esto le puede pasar a cualquier otro funcionario estatal", dijo el panista.

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE VERACRUZ/REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

[Llevará PAN a Corte recurso contra Ley Nahle, en Veracruz \(La Jornada\)](#)

El PAN llevará a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una **acción de inconstitucionalidad** para controvertir y echar abajo la denominada *Ley Nahle* en el estado de Veracruz. El dirigente panista Marko Cortés dio a conocer que ante "una ley a modo, presentaremos la **acción de inconstitucionalidad**, porque la Constitución no puede ser modificada para beneficiar a una persona en lo particular, porque busca habilitarla para que pueda en su momento ser contendiente y eso a todas luces es **inconstitucional**". Para Cortés el objeto del rechazo al cambio aprobado en Veracruz, donde la mayoría de diputados hizo imperar el sentido del dictamen, se enfoca en que "nosotros esperamos que la **Corte** determine que sí es una reforma que está impactando, beneficiando directamente a una persona, que es lo que nosotros estaríamos impugnando". Reiteró que la finalidad será "defender" la democracia: cuidar al INE es proteger la democracia, la libertad y es evitar la militarización del país, que se siga sobre exponiendo a nuestras fuerzas armadas a tareas que no le corresponden, porque eso es muy peligroso para México.

EQUILIBRIO DE PODERES

[Ven rezago en la lucha anticorrupción de AMLO \(El Universal\)](#)

BRUSELAS, Bélgica.- La reiterada promesa del Presidente Andrés López Obrador de hacer prevalecer la integridad durante su mandato no ha ido más allá del discurso, sostiene la firma londinense Control Risk... La información aparece en un informe interno con fecha del 29 de julio en el que examina los riesgos que conlleva el fallido combate contra la corrupción del Presidente López Obrador... El informe sostiene que las encuestas internacionales especializadas en medir las percepciones de corrupción y la capacidad de los países para responder a este fenómeno... Entre los estudios citados, está el realizado conjuntamente por Control Risk y el *think tank* Americas Society/Council of the Americas con fecha del 22 de junio, en el que examina la situación de 15 países de América Latina en materia de combate a la corrupción... Prácticamente el país registró reveses en todas las categorías analizadas, aunque el declive más pronunciado tuvo lugar en democracia y políticas institucionales, particularmente en la variable de evaluación de los procesos de elaboración de leyes y de toma de decisiones. "Esto refleja los perseverantes esfuerzos del Ejecutivo por interferir en los asuntos judiciales y legislativos. Tal interferencia es el resultado de los constantes intentos del Presidente de centralizar el poder y la toma de decisiones", puntualiza. "Las acusaciones de corrupción hechas por AMLO en sus ruedas de prensa diarias contra **juces** luego de fallar en contra de sus deseos, son también evidencia de los intentos del Presidente de interferir en el **Poder Judicial**".

[Opinión/Mario Maldonado \(El Universal -versión digital-\) "Se reconfigura escenario político en Morena"](#)

En poco tiempo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se ha puesto al tú por tú con los dos aspirantes punteros: la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, y el canciller Marcelo Ebrard. Aunque las encuestas todavía lucen disparejas, en Morena y en Palacio Nacional ya se habla de que se terció la disputa por la candidatura del 2024. Adán Augusto encabeza las preferencias en el sureste y en los estados de la costa: Chiapas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Guerrero y su natal Tabasco, con todo

y que algunos integrantes del gabinete del actual mandatario Carlos Manuel Merino Campos fueron hechos a un lado tras aparecer en eventos de Claudia Sheinbaum. El crecimiento en las preferencias del secretario de Gobernación se debe fundamentalmente a que tiene a su cargo la conducción de la política interna del país y también a que el Presidente Andrés Manuel López Obrador le ha encargado varias responsabilidades como la relación con el Congreso federal, con los partidos y gobiernos estatales, además del **Poder Judicial**. Se habla de que Adán Augusto tiene ya buena presencia con operadores de Morena a nivel nacional...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO AYOTZINAPA

[Juez: “¿Qué tipo de verdad histórica sale de la tortura?” \(Milenio Diario -espacio en primera plana-\)](#)

La tortura “sistemática” y “generalizada” que ocurrió en la indagatoria por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa tiene hoy en la cárcel a Jesús Murillo Karam. Al determinar **vincularlo a proceso** y mantenerlo en el Reclusorio Norte, el **juez Marco Antonio Fuerte Tapia** remitió al caso en particular de Agustín García Reyes, *El Chereje*, sacado de su casa en Cocula durante la madrugada y trasladado a instalaciones militares, donde comenzaron los actos de tortura para que “confesara” su participación en la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala. “Di que eres halcón para que te den menos años”; “tú inventa, tú di que trabajas para *Guerreros Unidos*”; “voy a soltar a tu esposa y a tu hijo”; “no te vamos a soltar hasta que te aprendas esto”, fueron algunas de las frases que el **juez** citó durante la **audiencia** y que constan como actos de tortura en la carpeta de investigación... “¿Qué tipo de verdad histórica obtiene declaraciones con tortura?”, cuestionó **Fuerte Tapia**, quien enfatizó que eso está lejos de considerarse “la verdad histórica de los hechos”, un vocablo que se utiliza comúnmente en el sistema penal tradicional.

[Va a Israel fiscal del Caso Iguala \(Reforma\)](#)

Omar Gómez Trejo, fiscal del Caso Iguala, viajó desde la semana pasada a Israel, donde se encuentra Tomás Zerón de Lucio, ex jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), prófugo de la justicia por tortura y desaparición forzada, presuntamente cometidos en el mismo asunto. De acuerdo con fuentes federales, esta es la razón por la que Gómez Trejo no estuvo presente en las dos **audiencias** en las que fue recluido y procesado el ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam. Aunque Gómez Trejo fue acompañado de personal investigador, allegados al ex mando policiaco dijeron que Zerón no se ha reunido con Gómez Trejo y que no tiene programado siquiera conversar con el fiscal.

[Implican a Murillo en tortura de capo \(Reforma\)](#)

El ex jefe de la Policía Federal Ministerial, Carlos Gómez Arrieta, declaró ante un **juez federal** que el ex procurador Jesús Murillo Karam presuntamente participó en los interrogatorios de Salvador Bravo Bárcenas, ex jefe de la Policía de Cocula, y Sidronio Casarrubias Salgado, líder de *Guerreros Unidos*, a quien se le dictaminó haber sido víctima de tortura tras su detención. Desde marzo de 2021, Gómez había entregado un testimonio a **César Chávez Souverbielle, juez Noveno de Distrito en Iguala**, en el que refiere que Murillo estuvo en los interrogatorios en las oficinas de la Agencia de Investigación Criminal en Calle de Moneda, en la Colonia Lomas de Sotelo, según documentos a los que *Reforma* tuvo acceso. Sin embargo, dos meses más tarde, cuando ratificó el escrito, ya no los mencionó por nombre o cargo, y sólo dijo que, por las fechas en que estuvo en las oficinas de la AIC -octubre de 2014-, “pudieran ser” los dos detenidos a quienes se había referido.

[Preocupa a Murillo que quienes desaparecieron a los 43 sean absueltos \(La Razón de México\)](#)

Yo ya estoy grande. Lo que me preocupa realmente es que quieran aprovechar que sea encarcelado y terminen absueltos o liberados quienes realmente desaparecieron a los estudiantes”, le dijo el ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam, a su abogado. En entrevista con *La Razón*, Antonio López describió el estado de ánimo de su cliente, acusado de tres delitos en el caso Ayotzinapa, y apuntó que, a quienes se refería el ex funcionario, al manifestar que no le importa que lo procesen a él, es a quienes fueron identificados como autores de la desaparición de los 43 normalistas: la organización *Guerreros Unidos*. Al perfilar la estrategia que guiará los pasos del equipo de defensa legal, señaló que están por determinar si interponen una apelación o un **amparo indirecto** tanto de la **prisión preventiva justificada** como de la propia **vinculación a proceso** que dictó el **juez**, derivado del caso en el que se acusa a Murillo Karam de tortura, desaparición forzada y delito contra la **administración de la justicia**. (*Diario de México -espacio en primera plana-*) (*Unomásuno -espacio en primera plana versión digital-*)

Piden PRD y PAN respetar proceso del titular de PGR (La Razón de México)

Partidos de oposición coincidieron en el que el **juicio** en contra de Jesús Murillo Karam debe estar apegado al **debido proceso**, porque hay señales de que hay justicia selectiva en el país. En entrevista con *La Razón*, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, dijo que aunque hay justicia selectiva, debe respetarse la decisión del **juez** y que se siga el **juicio** con apego al **debido proceso**... Al respecto, el líder del PAN, Marko Cortés mencionó que el Presidente López Obrador y su Gobierno son expertos en distraer a los mexicanos, en generar cortinas de humo para que no se hable de los verdaderos problemas, como la crisis económica que está devastando al país.

Opinión/René Delgado (El Financiero) “El color del cristal...”

La búsqueda sobre la tragedia como la ocurrida en Iguala hace casi ocho años, en el marco de un Estado incapaz de hacer del derecho y la justicia norma de su actuación y altar de uno de sus más caros principios, obliga inexorablemente a considerar el color del cristal con que se mira el pasado desde el presente... Ese es el nuevo desafío, acreditar y demostrar jurídicamente esa verdad... El reconocimiento de cómo la frontera entre política y delito se borró es importante y, es menester decirlo, no es un hecho excepcional... La reseña en el informe de cómo, pese a la gravedad de lo sucedido, el **Poder Judicial de la Federación** radicó las causas abiertas en siete **Juzgados** de igual número de entidades federativas, abordándolas en dos sistemas procesales -inquisitivo y acusatorio- sin unificar criterios y fragmentando, así, el **proceso judicial**, exhibe irresponsabilidad o negligencia. ¿Cómo ese otro Poder no calibró en su dimensión lo ocurrido? ¿Lo hará ahora? El colmo de esa actuación, no se dio en la escala **judicial federal**, sino en la estatal...

Opinión/Hiroshi Takahashi (El Sol de México) “El papel de Arely Gómez”

En la investigación del caso Ayotzinapa, sobre todo en lo referente a las irregularidades cometidas durante la investigación, aún falta mucho por decir sobre el papel de la actual **contralora del Poder Judicial de la Federación, Arely Gómez González**; pues, como procuradora general de la República, entre los años 2015 y 2016, permitió que prevaleciera la llamada “verdad histórica”, a pesar de que tenía elementos suficientes para determinar que ésta era únicamente un montaje...

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno -versión digital-) “Ex-PGR, refugio de enemigos políticos”

... Cuando asumió su cargo de fiscal general se encontró un rezago injustificado de más de 300 mil carpetas de investigación previas sin resolver. No existía algún sistema efectivo para comprobar el cumplimiento de **mandatos judiciales** y peritajes, por lo que se generó un rezago de más de 21 mil **órdenes de aprehensión** incumplidas y 28 mil mandamientos ministeriales en la misma situación... Antecesores: Gertz Manero recordó a los procuradores de Enrique Peña Nieto, el primero fue Jesús Murillo Karam, de diciembre de 2012 a febrero de 2015; luego, **Arely Gómez González**, de marzo de 2015 a octubre de 2016... El miércoles el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la CDMX, concedió una suspensión de plano a Jesús Murillo Karam, para evitar actos de políticos de incomunicación en su contra, reciba atención médica adecuada y se garantice su integridad física mientras permanezca privado de la libertad en el Reclusorio Norte...

Opinión/Pedro Miguel (La Jornada) “En cuatro años”

Afortunadamente, una revolución pacífica y democrática no puede darse el horrendo lujo de proscribir, perseguir, encarcelar o asesinar a los exponentes de la reacción. No se trata únicamente de una limitación institucional porque se desarrolla siguiendo las reglas del régimen al que busca demoler-, sino sobre todo de un imperativo moral: no se aspira a edificar una dictadura, sino a construir un orden social plural, democrático y respetuoso de los derechos humanos. Aquí no cabe, por tanto, el hostigamiento **judicial** o policial de oposición alguna ni el incendio de instituciones. Lo anterior resulta inverosímil para los comentócratas y líderes que no se cansan de acusar persecuciones políticas contra presuntos asesinos, torturadores y ladrones que ocupan u ocuparon puestos de poder del aún gobernador tamaulipeco Francisco García Cabeza de Vaca al ex procurador Jesús Murillo Karam, pasando por la ex secretaria de Desarrollo Social Rosario Robles Berlanga- y se desgañitan día a día advirtiendo sobre la inminencia de una

catástrofe económica, el riesgo cercano de un conflicto con Estados Unidos y/o el advenimiento de una tiranía o cuando menos de un maximato...

Opinión/Gerardo Fernández Noroña (*El Heraldo de México*) “Murillo Karam, preso”

1. Después de su detención, el fin de semana, en su casa de las Lomas de Chapultepec, Murillo Karam se mantendrá en la cárcel. El **juez** que lleva el caso lo sujetó a proceso y lo mantiene en **prisión preventiva**, dado el riesgo de que se fugue. 2. Es el primer ex funcionario de alto nivel del Gobierno de Enrique Peña Nieto que va a prisión por su responsabilidad en la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa...

Opinión/Elliot Velher (*El Independiente*) “Crimen de Estado, la política manda”

Hace unos días, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, dio a conocer el último informe de la Comisión para la Verdad sobre el caso Ayotzinapa, la conclusión; se trató de un crimen de Estado... Al día siguiente del anuncio de Encinas, personal de la Fiscalía General de la República detuvo en su domicilio en Lomas de Chapultepec a Jesús Murillo Karam, quien fuera procurador general de la República en 2014. La **aprehensión**, improvisada y mal ejecutada, se exhibió cuando el personal ministerial no iba preparado ni siquiera para la lectura de derechos y peor aún, cuando el agente aprehensor manifestó que, para él, era penoso el asunto. “No es penoso, es político” respondió el Murillo. Cuánta razón tiene Murillo. Un crimen de Estado implica, necesariamente, que la investigación recaerá en el propio Estado, es decir, se convierte en juez y parte. Ahí el problema de lograr investigaciones serias en estos delitos...

Opinión/Julián Andrade-Eme Equis (*El Independiente*) “En septiembre de 2014 el alcalde perredista de Iguala estaba en la lupa del CISEN por narco”

Meses antes de la masacre en Iguala, el Cisen había establecido con claridad varios objetivos estratégicos en el territorio guerrerense. Uno de ellos era el alcalde José Luis Abarca. Se tenían ya datos relevantes de la red de complicidad del político y de su esposa, María de los Ángeles Pineda, con los *Guerreros Unidos*... Ahora, con la polvareda levantada con las acusaciones en contra de quienes investigaron lo ocurrido en Iguala en septiembre de 2014, se puede perder de vista la responsabilidad de quien gobernaba el municipio y tenía bajo su mando a la policía... La segunda vuelta de tuerca de la FGR en el caso Ayotzinapa, será la **detención** de dos decenas de militares que estaban adscritos a los batallones 27 y 45 radicados en Iguala. Hasta dónde se sabe, las acusaciones tendrán que ver con la supuesta negligencia al no haber impedido que los estudiantes fueran secuestrados y desaparecidos...

Opinión/Carlos Ramos Padilla (*El Independiente*) “Extraño expediente”

Sabemos que los tiempos en la política son importantes, en ocasiones vitales para el reacomodo de fuerzas, evitar juicios históricos o bien generar venganzas a modo. Los casos contra los opositores Lozoya, Robles y Murillo entiendo son totalmente distintos en su fondo y trato pero no así en la aplicación de revanchismo. En los tres las disposiciones de la justicia son totalmente distintas y los criterios muy variantes. Son percepciones, son sospechas, falta de argumentos, carencia de pruebas. Luego de celebrarse una **audiencia** en el Reclusorio Norte, el ex procurador general de la República, Jesús Murillo, fue **vinculado a proceso** por el caso de Ayotzinapa... Más de diez horas y parecía que el ex funcionario presentaba mejor posicionamiento, información, argumentación y consistencia. Pero el **juez** extrañamente determinó que no era así aún cuando en este extraño expediente se omite el peritaje de instituciones extranjeras que participaron en la “verdad histórica”...

Opinión/Callo de Hacha (*El Independiente*) “Murillo Karam: el nuevo Lozoya”

El ex titular de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, fue **vinculado a proceso** la tarde del miércoles por el caso Ayotzinapa, del cual, se le imputan tres delitos: contra la **administración de justicia**, tortura y desaparición forzada (reclasificado con base en el *Código Penal Federal*). Durante la **audiencia** llevada a cabo en el Reclusorio Norte, Murillo defendió la “Verdad Histórica” esa que establece que asesinaron, secuestraron, y quemaron en el basurero de Cocula, Guerrero a los 43 normalistas de Ayotzinapa... Pero resulta que la Fiscalía General de la República está basando las acusaciones en contra

del priísta a partir de sus propios dichos, por los mensajes que dio en conferencias de prensa entre octubre de 2014 y enero de 2015 y no en pruebas fehacientes de lo que pudo haber ocurrido en el camino de la barranca de la Carnicería al basurero de Cocula. Básicamente al puro estilo Lozoya...

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, por el que se crea el Comité Técnico de Trabajo a Distancia del propio **Consejo**.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el que regula el plan de pensiones complementarias de **Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito**, en relación con la pensión a beneficiarios.

CASO ROSARIO ROBLES

[Opinión/Francisco Garfias \(Excélsior\) “No busco venganza: Rosario Robles”](#)

La cita con Rosario Robles era a la una de la tarde en su modesta casa de Los Reyes, Coyoacán, donde ha vivido desde que la conocí en sus tiempos de perredista y cuando usaba lentes. Pensé que cuando abrieran la puerta me iba a encontrar con una mujer disminuida, resentida por los tres años que pasó en Santa Martha Acatitla -sin **sentencia**- por un delito que no amerita **prisión preventiva**: ejercicio indebido de la función pública. Me equivoqué. Me sorprendió el buen aspecto de la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien a la hora del encuentro cumplía aproximadamente 135 horas de libertad...

-¿Tiene algo que ver tu salida con la detención y vinculación a proceso del exprocurador Murillo? Soltamos a bocajarro.

-No sé, son cosas distintas. Repuso con cautela...

-¿Qué piensas de los que te traicionaron?

-Salgo sin rencores, sin venganza. Hice mucho trabajo de meditación. No voy a abonar a la política de odio. Repuso. Enseguida, manifestó que el tiempo que pasó en la cárcel se le hizo eterno, y ahora que está fuera siente como si ayer hubiese entrado en Santa Martha. Entre los momentos especiales que recuerda de esos más de mil 100 días en la cárcel, menciona la visita a Santa Martha del **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, y la emoción colectiva -llorábamos todas- cuando más de 30 mujeres contaron sus historias. Muchas están allí por sus parejas, aseguró...

[Opinión/Violeta Vazquez-Rojas \(Milenio Diario\) “Política es tiempo”](#)

El suceso más relevante del mes ha sido la presentación del informe de la presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia sobre el caso Ayotzinapa el pasado 18 de agosto; en él se califican los hechos de crimen de Estado”... Esa misma noche, Rosario Robles abandonó el penal de Santa Martha, donde estaba en **prisión preventiva** enfrentando un **proceso** por ejercicio indebido del servicio público, relacionado con el desvío millonario de fondos conocido como “La Estafa Maestra”. Que las dos cosas sucedieran la misma noche, pensaron algunos, no podría ser coincidencia, y trataron de vincular “la liberación” de Rosario Robles (que en realidad no es otra cosa que un cambio de medidas cautelares) con la detención del ex titular de la PGR. Aunque las razones para que Robles espere su sentencia en arresto domiciliario no sean del todo claras, lo más lógico sería que la decisión no tenga nada que ver con la detención de Murillo Karam, y en cambio esté vinculada con las investigaciones anunciadas a inicios del mes por la FGR contra Enrique Peña Nieto —mismas que unos días después, en el trajín noticioso, cayeron en el olvido...

ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN

[Conceden recurso a Aito para acceder a carpeta en su contra \(La Jornada\)](#)

El **Juzgado Primero de Distrito en el estado de Campeche** le concedió al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, una **suspensión provisional** para obtener acceso a la carpeta de investigación en su contra, ya que la fiscalía general del estado lo acusa de enriquecimiento ilícito, delito que se castiga hasta

con 25 años de cárcel. El priísta promovió el **juicio de amparo** el pasado 22 de agosto contra el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Campeche y entre los actos que reclama está la negativa de tener acceso a la carpeta de investigación.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Juez perdona proceso a La Vaca \(Excélsior\)](#)

COLIMA, Colima.- José Bernabé *La Vaca* es reconocido como el principal generador de violencia en el estado de Colima, fue detenido el pasado 18 de agosto en la Ciudad de México. Sin embargo, un **juez de Control** determinó que no sería **vinculado a proceso penal federal**, aunque sí cuenta con dos órdenes de aprehensión, uno en el estado de Colima y otro en Tamaulipas. ([*Reforma*](#)) ([*Excélsior*](#)) ([*La Jornada*](#)) ([*El Independiente*](#)) ([*Ovaciones*](#)) ([*Metro*](#)) ([*Diario de México*](#)) ([*Edomex Al Día*](#))

[De desvíos a delincuencia organizada, el caso de Segalmex \(El Independiente\)](#)

Quince ex funcionarios y ocho socios de empresas fueron acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) ante un **juez federal**, por los presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, en relación con una supuesta adquisición irregular de azúcar para Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). Segalmex es un organismo creado en 2019 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para favorecer la producción del maíz, frijol, arroz y trigo, y asegurar su adquisición a precios de garantía en beneficio de la población más necesitada de México. Roberto Salcedo Aquino, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), afirmó que las denuncias presentadas ante la FGR por el desastre financiero en Segalmex se están investigando como delincuencia organizada.

TREN MAYA

[Tribunal Colegiado niega nueva suspensión contra obras en Tramo 5 sur del Tren Maya, en Q. Roo \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

CANCÚN, Quintana Roo.- El **Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Decimocuarto Circuito** declaró que el **recurso de queja** contra la anulación de la **suspensión definitiva** del Tramo 5 Sur del Tren Maya, ordenada por el **Juzgado Primero de Distrito con sede en Yucatán**, carece completamente de fundamentos, por lo que se puede continuar la construcción sin problemas. Esto significa un revés al **recurso de amparo** promovido por la asociación Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS) con número de expediente 923/2022, que había logrado detener las obras durante dos meses aproximados, antes de que el Gobierno federal reanudara los trabajos argumentando que el Tren Maya es un proyecto de seguridad nacional. En este caso se informó que la queja con número de expediente 494/2022 buscaba anular el fallo del **juez** argumentando **jurisprudencias** de casos emblemáticos mediante los cuales “la **Suprema Corte** ha señalado que la falta de una autorización en materia de impacto ambiental basta para considerar que las obras que se pretenden realizar pondrán en riesgo el equilibrio natural de un ecosistema (Caso Laguna Carpintero AR 307/2016)”, según se lee en el documento.

[Tribunal federal rechaza suspender obras del Tren Maya \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

De nueva cuenta un **Tribunal Federal** ratificó que no hay razón legal como para proceder a suspender las obras en el Tramo 5 del Tren Maya, que corre de Playa de Carmen a Tulum, en Quintana Roo. Esta vez era la organización Derecho a un Medio Ambiente Sano la que pretendía que el **Tribunal** revocará la decisión del **juez Adrián Fernando Novelo Pérez**, quien les negó la **suspensión provisional**. ([*Milenio Diario*](#))

DERECHOS AMBIENTALES/ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

[Exhorta Gobernación a autoridades de Tepoztlán a respetar áreas naturales protegidas \(La Jornada\)](#)

Luego de distintas protestas de cientos de habitantes de Tepoztlán, Morelos, quienes en la pasada semana han desconocido a sus autoridades comunales, la Secretaría de Gobernación (SG) anunció que ha participado en mesas de diálogo con la comunidad y representantes de los pueblos, a los que exhortó a buscar una solución basada con el diálogo y el contexto institucional. Los pobladores acusan a autoridades comunales de expedir licencias para edificar viviendas de lujo en áreas naturales protegidas en las partes baja y media del Parque Nacional El Tepozteco, las cuales, afirman, han sido adquiridas por empresarios,

por extranjeros -en su mayoría canadienses-, políticos del estado y autoridades municipales de los pasados tres Gobiernos... Instó, además, a “dirimir las diferencias en el margen de los cauces institucionales y las instancias de atención administrativa y jurisdiccional que corresponden, así como abstenerse de cualquier acto que vulnere la integridad del área natural protegida”. Agregó que, al respecto, el **Poder Judicial** ha dictado medidas cautelares que deben ser observadas y cumplidas en tanto concluye el proceso en curso.

VIOLENCIA DE GÉNERO/LEY GENERAL ANTITRATA

[Opinión/Rosi Orozco \(El Herald de México\) “10 años de la Ley General Antitrata”](#)

...Y es que a pesar del panorama negro que tenemos en frente, nunca antes la humanidad ha estado tan preparada para enfrentar este delito: jamás en la historia habíamos tenido tantos aliados, consejeros, activistas y sobrevivientes listos para dar una batalla. Y, especialmente, modelos para actuar poniendo al frente a las víctimas. Uno de esos modelos es la actual *Ley General Antitrata* en México -aplaudida en los seis paneles del encuentro con representantes de 8 países- y que este año cumple 10 años... Además, nuestra ley ha acumulado en una década más de mil 13 resoluciones contra tratantes de personas, como lo indica un estudio del **magistrado Juan José Olvera López** basado en cifras del **Poder Judicial de la Federación**. Tenemos un modelo de éxito de acción. Tenemos camino y caminantes. Y tenemos la voluntad para un día cimbrar al mundo con otra frase que pronto será realidad: “En la batalla entre traficantes y autoridades... los segundos vamos ganando”.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Han emitido jueces 7 mil 791 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

En lo que va de este año, **impartidores de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX)** han emitido 7 mil 791 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, informó el **presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez**, quien planteó que no se puede dejar de visibilizar la violencia de género, “para mantenernos fuertes con cero tolerancia”, ante la comisión de ilícitos en contra de ellas.

[Opinión/José Elías Romero Apis \(Excélsior\) “Un nuevo Código Penal”](#)

Es un buen mensaje que el **Tribunal mexicano**, por conducto de su **presidente, Ricardo Sodi**, haya convocado a la sociedad civil y a los poderes públicos al repensamiento y a la redacción de un nuevo *Código Penal*. Este ordenamiento es muy importante para la inmensa población del Estado de México. Es el *Código Penal* más utilizado y más aplicado en México, más que los otros 33 códigos penales que existen en nuestro país, uno para cada entidad, uno para la Federación y uno para el fuero militar...

[Liberan al presunto feminicida de Luz Padilla \(La Jornada -espacio en primera plana-\)](#)

Una especialista en grafoscopía del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses concluyó que Luz Raquel Padilla Gutiérrez, quien murió por quemaduras causadas por alcohol y fuego el pasado 19 de julio en Zapopan, fue la autora de las amenazas contra ella misma, escritas en las escaleras del edificio donde residía, informó ayer la Fiscalía General del Estado (FGE) de Jalisco. Sergio Ismael “N”, vecino de Luz Raquel, detenido por amenazas y agresiones contra ella, quedó en libertad. Además, fue suspendido el **juicio** que se le seguía por lesiones y delitos contra la dignidad de las personas.

[Ratifican prisión preventiva a tres orientales por montadeudas \(La Jornada -espacio en contraportada-\)](#)

Un **juez de Control vinculó a proceso** a los ciudadanos chinos Jiancheng N, Shangjiag N y Xiaolu Xie N, detenidos el 17 de agosto en los operativos contra empresas dedicadas al fraude, extorsión y cobranza ilegítima derivados de préstamos por aplicaciones conocidas como montadeudas. En la continuación de la **audiencia**, en las salas orales del **Poder Judicial de la Ciudad de México**, en el Reclusorio Sur, sin embargo, fueron vinculados por su presunta participación en los delitos contra la salud, en su modalidad narcomenudeo, y cohecho.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

[Opinión/Confidencial \(El Financiero\) “TEPJF, más de un cuarto de siglo”](#)

El que está de manteles largos es el **TEPJF**. La **máxima instancia judicial en materia electoral** ha sido, durante 26 años, una de las instituciones que han contribuido a la vida democrática en México, a través de la defensa de los derechos político -electorales de los ciudadanos. Entre los avances del **Tribunal Electoral**, que hoy apaga las velitas, está el ser un contrapeso a los poderes públicos y el impulso que ha dado a la paridad de género y a los grupos vulnerables, como pueblos indígenas y comunidades migrantes. La confianza ciudadana en ese órgano fortalece su independencia y autonomía. Que así siga siendo.

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

[Otorgan luz verde para proselitismo \(El Heraldo de México\)](#)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvió que los aspirantes presidenciales de Morena, Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, no han incurrido en actos anticipados de campaña y les dio luz verde a seguir proselitismo. La **Sala Regional Especializada** concluyó que las denominadas *corcholatas* realizaron expresiones genéricas y no para posicionarse como posibles candidatos presidenciales, al participar en actos de campaña de Morena, en las pasadas elecciones de Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas. Por eso, los **magistrados** votaron por unanimidad para rechazar que los funcionarios incurrieron en actos anticipados de campaña, por ejemplo la jefa de Gobierno de la Ciudad de México realizó expresiones a favor de candidatos y no en lo personal. Del canciller Ebrard, indicaron que expresó, en los actos de campaña en los estados, frases sobre su ideología. Sobre el secretario de Gobernación, resolvieron que no usó recursos públicos, al participar en un acto proselitista de Morena en Hidalgo. ([La Jornada](#))

[Opinión/#Política Confidencial \(Publometro\)](#)

Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard no realizaron actos de campaña al acudir a eventos en los estados. Esto lo resolvió la **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. No obstante, la decisión aún puede ser impugnada en la **Sala Superior** del mismo **Tribunal**.

REFORMA ELECTORAL

[La desaparición de los Ople afectaría la democracia: expertos \(La Jornada\)](#)

Al llegar a la veintena de foros de análisis rumbo a la reforma electoral, especialistas analizaron la posibilidad de eliminar los institutos y tribunales electorales estatales, uno de los puntos de la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador que busca disminuir en más de 50 mil millones de pesos el gasto en la materia... Arturo Espinosa, del Laboratorio Electoral, puntualizó que el gasto total del Instituto Nacional Electoral, el **Tribunal Electoral Federal** y los locales ascendió en 2021 a 24 mil 300 millones de pesos, equivalente a 0.24 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año, por lo que el argumento de reducción de gasto tampoco sería la razón de peso.

[Opinión/Carlos Fernández-Vega \(La Jornada\) “INE: despropósito presupuestal”](#)

Como bien lo advirtió el Presidente López Obrador, es una burla que se destinen 24 mil millones de pesos para organizar elecciones y para los partidos políticos. No voy a limitar el presupuesto (no es función del Ejecutivo, sólo de la Cámara de Diputados). Lo que voy a seguir haciendo, y lo tenemos que hacer, considero, todos los mexicanos, es cuestionar, criticar los excesos. Dicho monto es como el gasto de publicidad en los gobiernos anteriores, pero ese gasto se ajustó 70 por ciento. Bueno, en el INE hay que hacer algo parecido. Por eso la reforma electoral, porque significa que ya no haya diputados plurinominales, que sólo exista para que se pueda mantener en forma permanente un órgano electoral nacional que organice las elecciones locales y federales, porque no sólo es el INE o el **Tribunal Electoral Federal**, en cada estado es lo mismo, se reproduce ¿y cada cuánto tiempo hay una elección? cada tres años, cada seis años, ¿y qué hace ese aparato o esos aparatos? Entonces, si hay un instituto nacional, pues que organice todas las elecciones y ya no se necesitarían estos organismos estatales y ese dinero, aunque

no les guste a mis adversarios, pero además por eso lo digo, porque no les gusta, que lo destinen los estados a tapar baches, tantas necesidades que hay.

PROCESO ELECTORAL 2022

[Opinión/Trascendió... \(Milenio Diario\)](#)

Que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** alista declarar la próxima semana el triunfo definitivo del priísta Esteban Alejandro Villegas Villarreal como gobernador de Durango al descartar todas las quejas de Morena como violencia generalizada, supuesta compra de votos, desaparición forzada de personas el día de la elección, intimidación y represión a votantes. Será la primera de las seis gubernaturas que comenzarán a validarse por la **Sala Superior** en los próximos días.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO

[Opinión/María Dolores López Loza \(Milenio Diario León-versión digital-\) "Violencia política en razón de género \(I\)"](#)

En el proceso electoral que recién concluyó, fui testigo de una de las más grandes aberraciones que me ha tocado presenciar, pues con toda la dificultad que implica para las partes probar de manera plena los hechos que se denuncian en un procedimiento especial sancionador y para quienes juzgamos de encuadrarlos como infracción por violencia política contra las mujeres en razón de género, me encontré con la imposibilidad de imponer una sanción a una persona física y una persona moral que cometieron esta conducta en atención a lo siguiente: El artículo 349 de la Ley electoral local establece un catálogo de infracciones que puede cometer cualquier persona física o moral, entre las que se encuentra en su fracción tercera "la realización de cualquier acción u omisión que constituya violencia política contra las mujeres en razón de género." Asimismo, la **jurisprudencia 54/2014 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, de rubro: "principio de legalidad penal en su vertiente de taxatividad. análisis del contexto en el cual se desenvuelven las normas penales, así como de sus posibles destinatarios", señala que, para determinar la tipicidad de una conducta, la o el intérprete debe tener en cuenta el principio de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de individualización de la ley a efecto de no incurrir en la arbitrariedad en su aplicación.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Control de GN irá a iniciativa preferente

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció que el Presidente AMLO presentará este 1 de septiembre una iniciativa de ley preferente para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo del Ejército. ([Excélsior](#))

Vivas y aplausos a las *corcholatas* en San Lázaro... ni celos ni divisiones

Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López midieron fuerzas en la reunión plenaria de Morena en San Lázaro. Ambos participaron en la plenaria de diputados de Morena, donde destacaron la unidad partidista y frenaron a sus simpatizantes, quienes ya los ven como candidatos en marcha; Ebrard acude hoy al recinto legislativo. ([Milenio Diario](#))

No hay nada que nos divida en Morena, dice Sheinbaum

En Morena “no hay nada que nos divida, nada”, sostuvo la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, ante diputados federales de Morena, PVEM y PT. ([El Financiero](#))

Estrenan primer *spot* para informe

En redes sociales, televisión y radio, comenzó ayer la difusión de los 13 *spots* que el Presidente Andrés Manuel López Obrador grabó con motivo de su Cuarto Informe de Gobierno, que presentará el próximo 1 de septiembre en Palacio Nacional. ([El Heraldo de México](#))

Sugiere Presidente a diputados tijeretazo al INE de hasta 70%

El Presidente AMLO sugirió a la Cámara de Diputados que haga un ajuste a la propuesta de presupuesto del INE que le hará llegar en próximos días, pues los 24 mil millones de pesos que solicitarán rayan en la burla, y hasta deberían tener un recorte de 70%. ([El Financiero](#))

Sarukhán deja Conabio; argumenta diferencias

Después de 30 años de desempeñarse como director de la Conabio, el ecólogo José Sarukhán dejó el cargo al argumentar que su salida se debió a que el actual Gobierno no tomó en cuenta sus sugerencias para el organismo. ([El Universal](#))

México vive el año más mortífero para el periodismo

Después de que la organización internacional *Reporteros Sin Fronteras* considerara que México vive el año más mortífero de su historia para la prensa con 14 periodistas asesinados en ocho meses, su representante en México, Balbina Flores, exigió una reunión de alto nivel con el Presidente AMLO. ([El Universal](#))

Compensación vitalicia a 9 mil ex empleados de Luz y Fuerza

El Gobierno federal emitió el decreto con el que formaliza el programa de compensación vitalicia para dar apoyos a 9 mil ex trabajadores de LFC que vieron truncada su jubilación con la extinción del organismo, ordenada por la administración de Felipe Calderón en 2009. ([La Jornada](#))

Familias rechazan plan de hasta 11 meses para rescatar a mineros

Familiares de los 10 mineros atrapados en el pozo de carbón de El Pinabete informaron que las autoridades de Protección Civil nacional les dijeron que el plan de rescate se tardaría de seis a 11 meses, lo que generó enojo y molestia. ([El Universal](#))

Verdes y morenistas tiran iniciativas contra daños de mineras al ambiente

El PVEM en la Cámara de Diputados mató una iniciativa para abatir el impacto ambiental que provocan las minas. ([La Razón de México](#))

Cae morenista con Dls. 250 mil y dos armas

Yeishi Moriya Villaseñor, hija del Alcalde de Tacámbaro, Michoacán, el morenista Artemio Moriya, fue arrestada al intentar cruzar de Texas a México con casi 250 mil dólares y con dos armas. ([Reforma](#))

Facebook y Whatsapp, tierra fértil para los estafadores

Jennifer recibió un emoji de manita y un corazón a través del servicio de mensajería de *Facebook* al que respondió: “Hola prima cómo estás? Y ese fue el inicio de un fraude que involucró la suplantación de identidad de un usuario de la red social, de Aeroméxico y hasta de Hacienda. ([El Financiero](#))

En 2022, Covid-19 mata a un millón

La pandemia del Covid-19 ha provocado un millón de muertes en lo que va del año, indicó ayer la OMS, llamando a los Gobiernos a acelerar la vacunación de sus poblaciones. ([El Heraldo de México](#))

Birmex dejó de vender vacunas y medicinas

En medio del desabasto de medicamentos y de vacunas del cuadro básico, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México reportó un subejercicio en 2021 de mil 490 millones 5981 mil pesos, “propiciado por la baja en ventas” de esos insumos. ([El Sol de México](#))

AICM anuncia reducción de 15% de sus operaciones

La mayoría de las aerolíneas y el AICM acordaron disminuir de manera provisional las operaciones en esa terminal aérea en los horarios de mayor saturación; es decir, de las 7:00 a las 23:59 horas, durante la temporada de invierno. ([La Razón de México](#))

Sin pasajeros pero ¡con luchadores!

“Las salas del AIFA fueron sede ayer de peleas de lucha libre. Un ring fue instalado en la zona por la que deberían transitar pasajeros, pero ayer la usaron enmascarados que dieron rienda suelta a sus destrezas. ([Reforma](#))

Estados olvidan atender la pérdida de aprendizajes

Sólo poco más de una tercera parte de los estados del país (12) implementaron acciones para atender la pérdida de aprendizajes y para promover la salud emocional de sus estudiantes tras dos años y medio de pandemia. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Empresas de EU frenarán inversión solo por decisión de la Casa Blanca: AMLO

Las inversiones de Estados Unidos en México se frenarán solo si hay una decisión política desde la Casa Blanca, respondió el Presidente AMLO ante las declaraciones del embajador Ken Salazar, quien mencionó que el debate energético frena capitales. ([Milenio Diario](#))

La economía crece 0.9%

Durante el segundo trimestre de 2022, el PIB registró un crecimiento del 0.9% en comparación con los tres meses previos, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). ([ContraRéplica](#))

Riesgo alimentario para 28 millones de personas en condiciones de pobreza en el país

Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, el 55.5 por ciento de los hogares mexicanos tiene algún grado de inseguridad alimentaria (32.8 leve y 22.7 por ciento moderada o severa), situación que es más aguda en las localidades rurales que en las zonas urbanas. ([Diario de México](#))

Ven riesgos por sequías e inseguridad

Algunos integrantes de la Junta de Gobierno del Banxico admitieron que las sequías registradas en ciertos estados del norte podrían socavar las perspectivas económicas y representar mayores presiones para la inflación, lo mismo que la inseguridad en el país, según su minuta. ([El Financiero](#))

La clase media está en franco deterioro

Especialistas coincidieron en que una mala ejecución de las políticas públicas por parte de la actual administración tiene a la clase media en franco deterioro. La clase media está en franco deterioro, en gran medida por la mala ejecución de las políticas públicas por parte de la actual administración. ([El Financiero](#))

Hay mil 209 proyectos en el país

En México existen más mil 209 proyectos mineros que han sido desarrollados en 26 estados de la República, en los cuales se han generado 406 mil 179 empleos y un valor de la producción que ya supera los 334 mil 782 millones de pesos. Entre los principales minerales que se extraen de estos yacimientos se encuentran el oro, cobre, plata, zinc, fierro, molibdeno, plomo, fluorita, entre otros. ([Excélsior](#))

Galia Borja: Anticiparnos en Banco de México a las alzas de la Fed fue clave para el país

El atractivo diferencial de tasas que ha mantenido Banco de México con la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) ha sido clave ante el panorama de incertidumbre que se mantiene actualmente, consideró la subgobernadora Galia Borja. ([El Financiero](#))

Producción de crudo frenó su recuperación durante julio: CNH

La producción nacional de petróleo se ubicó en 1.622 millones de barriles diarios y cayó por primera vez desde abril, en 0.13%, al concluir el mes de julio en comparación con el promedio del mes anterior. ([El Economista](#))

PIB de EU se contrajo 0.6% en el 2° trimestre

La economía de Estados Unidos se contrajo menos de lo previsto en el segundo trimestre, ante revisiones al alza en el gasto de los consumidores y en inventarios, que compensaron en parte, una mayor caída en la inversión, en el gasto federal, y en las exportaciones, informó el Departamento de Comercio. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Rusia sube tensión: apaga central nuclear; anticipan crisis energética

A días de amagar con cerrar la planta nuclear de Zaporíyia tras intensos combates y bombardeos, Rusia desconectó a la central de la red ucraniana, elevando el riesgo nuclear y de una crisis energética para el territorio invadido. ([La Razón de México](#))

Prohibición del aborto se extiende por Estados Unidos

Leyes que prohíben el aborto entraron en vigor ayer en otros tres estados de Estados Unidos, restringiendo aún más el acceso a las interrupciones voluntarias de embarazos dos meses después de la histórica decisión de la Corte Suprema de revertir este derecho. ([El Universal](#))

Niega Presidente argentino amenaza a fiscal que acusa a Cristina Fernández

El Presidente Alberto Fernández rechazó ayer la interpretación y “tergiversación” de una frase sacada de contexto durante una entrevista que concedió al canal opositor *TN*, cuando le preguntaron “si no temía que le pasara” al fiscal Diego Luciani, quien esta semana solicitó 12 años de prisión para la vicepresidenta Cristina Fernández de Kichner, “lo mismo que le pasó” al también fiscal Alberto Nisman, quien murió en 2015. ([La Jornada](#))

Aplican receta cubana contra la prensa

Daniel Ortega, en Nicaragua, y Nicolás Maduro, en Venezuela, siguieron el ejemplo de la isla caribeña, al acorralar a periodistas y confiscar propiedades de medios. ([El Universal](#))

Azota aguda sequía a más de la mitad del territorio de China

La mitad del territorio de China sufre una fuerte sequía que incluye partes de la gélida meseta del Tibet, en medio de una ola de calor sin precedente en el país, informó ayer el Centro Nacional del Clima. ([La Jornada](#))

Adiós al auto a gasolina. California fija la fecha

La agencia de calidad del aire de California aprobó reglas estrictas que prohibirán la venta de autos nuevos a gasolina para 2035 y establecerán objetivos provisionales para eliminar gradualmente los autos, una medida estatal con miras a la transición energética del país. ([El Sol de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

El alto mando militar acude al llamado de Morena

La próxima semana, en el marco de la reunión plenaria de Morena en el Senado, nos comentan que se tendrá un encuentro inédito con los secretarios de la Defensa, el general Luis Crescencio Sandoval, y de Marina, el almirante José Rafael Ojeda. Nos hacen ver que será la primera vez en la historia reciente que los altos mandos de las Fuerzas Armadas asistan a la reunión del grupo parlamentario de un partido. El encuentro, nos dicen, se llevará a cabo en la antigua sede del Senado, en la calle de Xicoténcatl, en el Centro Histórico de la CDMX. Nos hacen notar que la reunión con la bancada del partido en el Gobierno se da en un contexto complicado para las Fuerzas Armadas, primero, por el rechazo de la oposición a que la Guardia Nacional se integre a la Secretaría Nacional. Y, después, porque han sido giradas órdenes de aprehensión contra mandos militares y soldados por el tema Ayotzinapa. Quizá la reunión sería más útil para los altos mandos si se hiciera con la oposición, que no está convencida de que la Guardia Nacional sea parte de las Fuerzas Armadas.

¿Quién pompó maletitas, quién pompó?

Ayer no sólo dos corcholatas presidenciales llamaron la atención en la Cámara de Diputados. También lo hizo la diputada de Morena Ivonne Cisneros, pues se observó a varias personas portando una maleta, con una tarjeta que decía “Con los atentos saludos de su diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján”. No se sabe si se trató de un regalo desinteresado o si la legisladora veracruzana también quiere destaparse para algún cargo en esa entidad, donde habrá comicios en 2024. Y además surgen dos preguntas obligadas: ¿Y la pobreza franciscana? ¿Quién pompó?

La enamorada maestra Delfina

Ahora sí, por fin, parece que la maestra Delfina Gómez dejará definitivamente el mando de la Secretaría de Educación Pública a su relevo, la profesora Leticia Ramírez. Nos dicen que con el ciclo escolar iniciado, es previsible que esta semana doña Leticia ya tenga el control de la SEP y que doña Delfina se pueda dedicar de tiempo completo a buscar la gubernatura del Estado de México. Ayer, en una reunión, ambas maestras se desvivieron en elogios mutuos. En su mensaje, que olió a despedida, la maestra Delfina expresó que de todos los cargos que ha ocupado, el de la SEP “la había enamorado”. Así que se va la enamorada profesora, aunque algunos hacen notar que deja muchos pendientes.

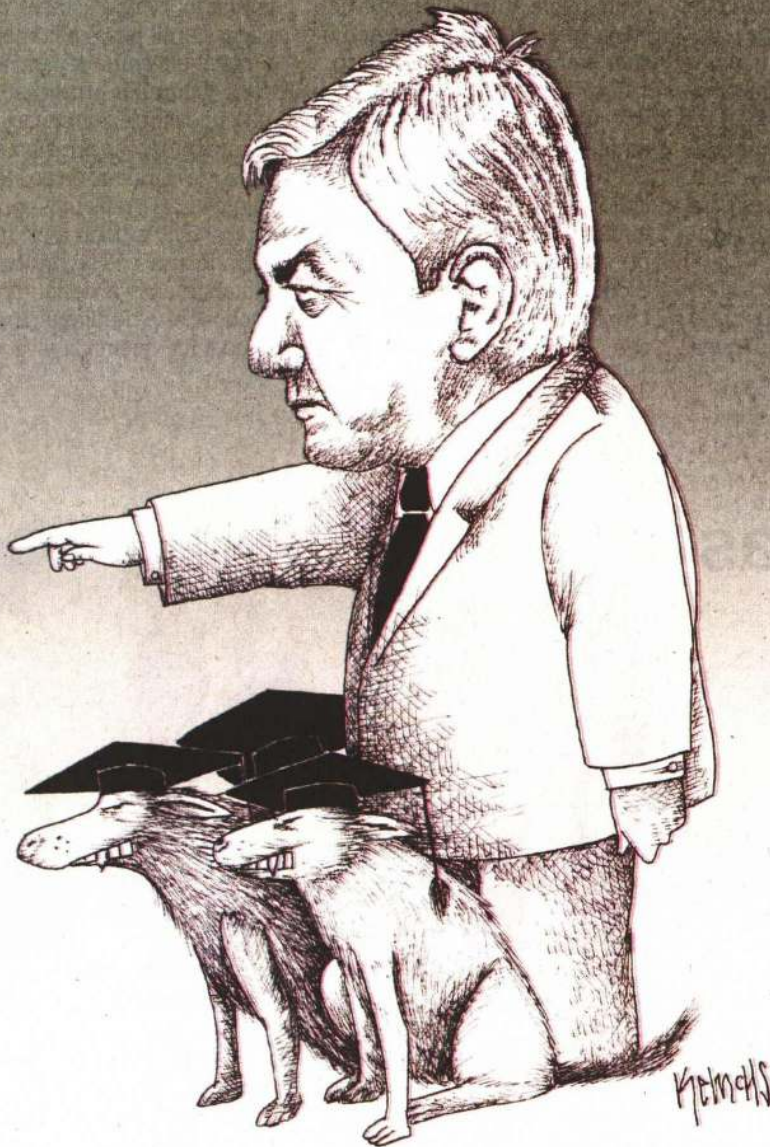
Los espectaculares de Ignacio Mier

Nos comentan que previo al informe legislativo del coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, aparecieron, como por arte de magia, espectaculares promocionando la imagen de don Ignacio, quien busca ser el candidato morenista al Gobierno del estado. Los espectaculares fueron colocados en la autopista México-Puebla. En los grandes anuncios se puede leer “Nacho Mier, el brazo fuerte de la gente”. El poblano dará su informe de actividades legislativas este sábado en su estado natal, y por la manera en que se está publicitando, muchos piensan que está listo para pelear con el gobernador del estado, el morenista Miguel Barbosa, quien no simpatiza mucho con el diputado. Ya se verá quién tiene más canicas para quedarse con la candidatura. ([El Universal](#))

RAYUELA

Sólo para el despacho del consejero presidente -con 35 colaboradores a su servicio- fueron solicitados 61 millones de pesos para 2023. Un botón de muestra de lo que ocurre en el INE. ([La Jornada](#))

KEMCHS Dando la pauta



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PARA EMPEZAR



AMOR CON AMOR... ● MAGÚ



Postura histórica (aculado)

Perujo



Ayotzinapa vive

Chavo del Toro

AYOTZINAPA
VIVE
by Chavo del Toro



LA MERA VERDAD

